

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1638 *ORDEN de 29 de diciembre de 2000 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).*

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, y a propuesta de dicho Instituto, procede convocar un concurso para la provisión de puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los grupos A, B, C y D.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

De acuerdo con lo anterior, este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y con la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar un concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Orden y que se describen en el anexo II, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 22, 23 y 24 de febrero), y sus posteriores modificaciones, podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos del anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para cada puesto en la fecha de terminación del plazo de solicitudes:

Los funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social, así como los destinados en dicha Administración, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que podrán solicitar las vacantes que figuran en dicho anexo I tanto con la clave EX20 como con la clave EX11.

Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos pertenecientes a los grupos A, B, C y D, que podrán participar siempre que soliciten puestos de trabajo identificados en el anexo I con la clave EX11.

2. Quedan excluidos de su participación el personal funcionario docente, investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, de Instituciones Penitenciarias y de Meteorología.

Segunda.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso teniendo en cuenta el contenido de la base primera:

A) Para obtener puestos en los Servicios Centrales: Los funcionarios de carrera en situación administrativa de servicio activo o con reserva de puesto de trabajo destinados en los Servicios Centrales de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios

Comunes de la Seguridad Social, y Sanidad y Consumo y de sus Organismos Autónomos, así como en el Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

B) Para obtener puestos en los Servicios Periféricos: Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, salvo los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con las siguientes limitaciones:

Los puestos convocados en las provincias de Álava, Ávila, Burgos, Castellón, A Coruña, Huesca, León, Lleida, La Rioja, Lugo, Navarra, Ourense, Asturias, Pontevedra, Salamanca, Cantabria, Segovia, Soria, Teruel, Zamora y Zaragoza, sólo podrán ser solicitados por funcionarios en situación administrativa de servicio activo o en cualquiera que conlleve reserva de puesto de trabajo.

Los funcionarios destinados o con reserva de puesto en las provincias de Alicante, Illes Balears, Barcelona, Cádiz, Girona, Servicios Periféricos de Madrid, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y las Ciudades de Ceuta y Melilla, sólo podrán participar en el concurso solicitando los puestos convocados, en su caso, en cualquiera de ellas.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso si se convoca el puesto que desempeñan, debiendo solicitar al menos dicho puesto. Si no obtuviesen destino definitivo se les aplicará lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo, salvo que se trate de funcionarios destinados en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o si se ha suprimido el puesto de trabajo que tuvieron con carácter definitivo.

A los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo o Escala desde el que participan en el concurso por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

A este respecto se aclara que todos los puestos de trabajo incluidos en las relaciones de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social están adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque las funciones de intervención se ejerzan en el ámbito de Entidades Gestoras adscritas a otros Departamentos.

5. Los funcionarios transferidos o trasladados por concurso a Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado y, en todo caso, desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo.

6. Los funcionarios en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 29, puntos 3.c), 3.d) y 7 de la Ley 30/1984 (excedencia por interés particular, por agrupación familiar e incentivada, respectivamente), sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, han transcurrido más de dos años para las dos primeras categorías de excedencia, o más de cinco años para la última de ellas, desde que fueron declarados en dicha situación.

7. A los funcionarios en excedencia por el cuidado de familiares y a aquéllos que estén en situación de servicios especiales, que participen en este concurso, se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos, el puesto de trabajo que desempeñaban en el momento de cambio de situación, o, en su caso, aquél que desde dicha situación hubieran obtenido por concurso. Si durante la permanencia en estas situaciones hubiesen obtenido otro puesto por concurso, se les considerará éste a efectos de puntuación, excepto en los méritos relacionados con la experiencia en un área funcional, para los cuales se tendrá en cuenta aquél desde el que pasaron a excedencia o servicios especiales.

8. A los funcionarios mencionados en el punto anterior les resulta de aplicación lo indicado en el punto 4 de esta base. En el supuesto de que permaneciendo en situación hubieran obtenido otro puesto de trabajo y no hubieran tomado posesión del mismo en virtud de lo dispuesto en la convocatoria del correspondiente proceso de provisión, la fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo a que se hace referencia en dicho apartado 4, será la correspondiente a la de la finalización del plazo posesorio en el nuevo puesto obtenido.

9. Los funcionarios en la situación de expectativa de destino prevista en el artículo 29.5 de la Ley 30/1984, estarán obligados a participar solicitando las vacantes que se convoquen en su provincia, siempre que se les notifique y cumplan los requisitos que permitiesen su acceso al puesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril). El tiempo de permanencia en esta situación se les considerará, a efectos de valoración de méritos, como desempeñado en el puesto al que estaban adscritos en el momento de pasar a la misma.

10. Los funcionarios en situación de excedencia forzosa están obligados a participar en el presente concurso solicitando los puestos de trabajo cuyos requisitos de desempeño reúnan, siempre que esta circunstancia les sea notificada. Si no lo hiciesen serán declarados en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

11. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.4 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar, salvo autorización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en el caso de funcionarios pertenecientes a Cuerpo o Escalas adscritos a este Departamento), o del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el baremo que a continuación se detalla.

A) Consideraciones generales:

1. A los funcionarios procedentes de suspensión firme de funciones cuando ésta, siendo superior a seis meses, haya finalizado; a los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa, en excedencia voluntaria por interés particular, y en excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cuando no figuren en activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas, se les considerará durante la permanencia en estas situaciones administrativas el desempeño del puesto de trabajo de nivel mínimo de complemento de destino correspondiente a su grupo.

2. A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por encontrarse en activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas, se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñan, si éste es superior al mínimo correspondiente al grupo en el que estén excedentes y siempre teniendo como límite el máximo de dicho grupo. En caso contrario, se les considerará el nivel mínimo de complemento de destino correspondiente al grupo en que están excedentes y desde el cual participan.

3. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

4. La valoración del desempeño de puestos en comisión de servicios se limitará a considerar, como máximo trescientos sesenta y seis días, el desempeñado de esta forma en el momento de publicarse la presente convocatoria.

5. Con carácter general, a los efectos de las valoraciones del apartado B) de esta base, los plazos de toma de posesión se valorarán como desempeñados en el nuevo puesto de trabajo.

B) Baremo:

1. Méritos generales.

1.1 Grado personal.—Se valorará de la forma siguiente:

Por tener consolidado y reconocido un grado superior al del puesto solicitado: 10 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado igual al del puesto solicitado: 9 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en un nivel al del puesto solicitado: 8 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en dos niveles al del puesto solicitado: 7 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en tres niveles al del puesto solicitado: 6 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en cuatro niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en cinco niveles al del puesto solicitado: 4 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en seis niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en siete niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

Por tener consolidado y reconocido un grado inferior en ocho niveles al del puesto solicitado: 1 punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.—Se valorará de la siguiente manera el trabajo desarrollado en los últimos mil noventa y seis días naturales, con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias.

1.2.1 Nivel de complemento de destino (NCD) de los puestos desempeñados. La puntuación máxima por este apartado será de 15 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos de NCD igual o superior al puesto solicitado: 0,01369 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en un nivel al puesto solicitado: 0,01232 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en dos niveles al puesto solicitado: 0,01004 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en tres niveles al puesto solicitado: 0,00867 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en cuatro niveles al puesto solicitado: 0,0073 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en cinco niveles al puesto solicitado: 0,00685 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos de NCD inferior en seis o más niveles al puesto solicitado: 0,00548 puntos.

1.2.2 Experiencia en el desempeño de puestos. Puntuación máxima por este apartado: 15 puntos.

1.2.2.1 Por cada día de desempeño de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social: 0,00457 puntos. Puntuación máxima: Cinco puntos.

1.2.2.2 Desempeño de puestos en la misma área que la del puesto solicitado (la cual se indica en el anexo II). Puntuación máxima: Diez puntos.

Por cada día de desempeño de puestos en la misma área específica: 0,00913 puntos.

Por cada día de desempeño de puestos en una área específica afín: 0,00457 puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.—Los indicados, en su caso, en el anexo II de esta convocatoria hasta un máximo de diez puntos. Sólo se considerarán puntuables los cursos recibidos cuando hayan tenido una duración de, al menos, quince horas. A quienes hayan impartido el curso o uno de sus módulos se les computará el mismo a partir de cinco horas lectivas, no contándose más de una vez la impartición de la misma materia en sucesivas convocatorias del curso.

1.4 Antigüedad.—Se valorará, hasta un máximo de diez puntos, a razón de 1 punto por cada año completo de servicios a la Administración.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala que hayan sido expresamente reconocidos. No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Méritos específicos.

Los méritos específicos, de conformidad con las características de cada puesto, se determinan en el anexo II de la presente convocatoria y la puntuación máxima correspondiente a este apartado será de 40 puntos.

En el anexo II se indica también si la naturaleza del puesto convocado precisa del sistema específico de selección establecido

en el artículo 45 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995. En este supuesto la puntuación mínima para acceder a la segunda fase será de 20 puntos. Cuando la segunda fase requiera que a la solicitud se acompañe una memoria en la que conste el análisis de las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto con arreglo a la descripción que del mismo se realiza en el anexo II, así queda indicado en dicho anexo.

Para la valoración del mérito «Adecuación al puesto» de los solicitantes de puestos cuya provisión se establece por este sistema específico, la Comisión de Valoración podrá establecer la celebración de una entrevista. En este caso se podrá convocar, en una o varias rondas de citaciones, a los candidatos que hayan superado la primera fase y cuya puntuación en la misma, sumada a la correspondiente por los restantes méritos de la segunda fase, arroje un total que les permita optar al puesto solicitado, teniendo en cuenta la puntuación alcanzada por el resto de los candidatos al puesto.

3. Puntuación mínima.

La puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados será de 41 puntos. En el caso de los puestos convocados según lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, la puntuación mínima a alcanzar en la primera fase para acceder a la segunda será de 20 puntos, y al menos 21 puntos deben corresponder a méritos específicos (segunda fase).

Cuarta.—1. Los méritos deberán ser certificados en el modelo que figura en el anexo V de esta Orden y serán expedidos con el máximo rigor por las Unidades siguientes:

1.1 Funcionarios en situación de servicio activo:

La Unidad de Personal donde presten servicios.

1.2 Funcionarios en situación de servicios especiales o excedencia del artículo 29.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto:

La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, cuando su último destino definitivo haya sido en Servicios Centrales.

Las Secretarías Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, cuando su último destino definitivo haya sido en Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, con excepción de los destinados en Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso la certificación corresponde a los Directores provinciales o Intervenores territoriales.

La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid, y los Delegados de Defensa, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los Servicios Periféricos de tal Ministerio.

1.3 Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas:

La Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o Consejería o Departamento correspondiente si se trata de Cuerpos departamentales.

1.4 Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29, punto 3, apartados a), c) y d), y punto 7, así como excedentes forzosos procedentes de una situación de suspensión de funciones:

La Unidad de Personal del Departamento al que figure adscrito el Cuerpo o Escala.

La Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Escalas de la AISS a extinguir o Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

No obstante lo anterior, a los funcionarios en excedencia al amparo del apartado a) del punto 3 del artículo 29 que ocupen como funcionarios de otro Cuerpo o Escala, en situación de servicio activo, un puesto de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, la certificación le será expedida por la autoridad que se determina en el apartado 1.1 de esta base.

1.5 Funcionarios en situación de expectativa de destino o de excedencia forzosa cuando ésta proceda de la anterior:

La Dirección General de la Función Pública.

2. Los participantes que deseen alegar méritos específicos distintos a los certificados en el anexo V, podrán hacerlo utilizando el anexo VI. En caso de no presentar éste, se entenderá que los concursantes no están en posesión de dichos méritos. Además, para su valoración se precisará que sean acreditados por cualquier medio documental, que se aportará junto con la solicitud; en caso contrario no serán tenidos en cuenta.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud una declaración de no haber sido separados del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.—En el caso de que dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar cada una de sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, debiendo los funcionarios que se acojan a esta petición condicional acompañar a su instancia copia de la petición del otro funcionario y solicitar ambos vacantes en el mismo municipio. En caso de no cumplirse estas condiciones, se entenderán anuladas las instancias cursadas por ambos.

Sexta.—1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social, se ajustarán al modelo publicado como anexo IV de esta Orden y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Padre Damián, 4, 28036 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificado en su redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar junto con la solicitud de vacantes el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a los efectos dispuestos en el artículo 43 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

3. Los documentos a presentar son los siguientes:

Anexo IV: Solicitud de participación.

Anexo V: Certificado de méritos.

Anexo VI: Méritos específicos alegados por el candidato en relación con cada puesto solicitado. A dicho anexo se incorporará la documentación probatoria de dichos méritos.

Anexo VII: Memoria. Se presentarán tantas como puestos solicitados en los que sea preceptivo.

Séptima.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado, en cada caso, por la puntuación obtenida según el baremo de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo al orden en que son enunciados los méritos en el artículo 44, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De seguir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursó; de mantenerse el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquiriera la condición de funcionario del Cuerpo o Escala desde el que se concursó.

Octava.—Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social o funcionario en quien delegue.

Vocales: Seis Vocales designados por la autoridad convocante, de los cuales cinco serán representantes de la Dirección General

del Instituto Nacional de la Seguridad Social y uno de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales. Tres de estos Vocales tendrán la condición de Secretario, Presidente suplente y Secretario suplente.

Un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, y poseer un grado personal o desempeñar puestos de igual o superior nivel de complemento de destino que aquéllos.

Para la valoración de méritos, incluida la celebración de entrevistas que, en su caso, se decida, la Comisión de Valoración podrá proponer la incorporación de expertos que colaborarán en calidad de asesores, para lo que dispondrán de voz pero no de voto.

La Comisión de Valoración podrá recabar de los funcionarios que aleguen discapacidad la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración Sanitaria o de los competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Novena.—1. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones de 2 de abril de 1990 y 1 de febrero de 2000 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social por las que se regula la productividad del personal funcionario de la Administración de la Seguridad Social, quedarán obligatoriamente sujetos al régimen de productividad por mayor vinculación, que implica la realización de una jornada de cuarenta horas semanales, en régimen de jornada partida con plena disponibilidad y con incompatibilidad para cualquier otra actividad pública o privada, los adjudicatarios de los puestos de trabajo que se convocan, con la excepción de los siguientes: Jefe de Sección, cualquiera que sea su denominación, Arquitecto o Ingeniero Superior, Técnico Superior N22, Técnico Superior Asesoramiento, Directores de CAISS N22 y N20 y Administrador del Sistema de Almacenamiento, Recuperación y Tratamiento de Imágenes en Disco Óptico (SARTIDO).

3. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario una vez transcurrido el período de presentación de instancias y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó dentro del plazo de tres días.

Décima.—1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en un plazo no superior a tres meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Orden expresará tanto el puesto de origen del interesado a quien se le adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y grupo a que pertenece, como su situación administrativa cuando ésta sea distinta a la de servicio activo.

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día siguiente al de la publicación de la Orden por la que se aprueba dicha Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta circunstancia a la Subdirección General de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Administración Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Undécima.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Duodécima.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados en su redacción por la Ley 4/1999).

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

ANEXO I

Relación de puestos que se convocan

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Álava *** Código: 6332500101001 ***									
1	708	110	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	VITORIA	22	309.636	B/C	EX20
2	802	111	ATN-2 PARA COORDINACIÓN INFORMÁTICA	1	VITORIA	22	442.236	B/C	EX11
3	774	123	ASESOR TÉCNICO D.P. N25	1	VITORIA	25	527.520	A/B	EX11
4	2200	136	SUBD. PROV. PRESTACIONES DE JUBILACIÓN, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	VITORIA	26	888.528	A/B	EX11
5	2210	138	SECRETARIO PROVINCIAL	1	VITORIA	26	662.676	A/B	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Albacete *** Código: 6332500102001 ***									
6	705	109	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	ALBACETE	22	366.480	A/B	EX11
*** Centro de destino: Caiss de Casas Ibáñez *** Código: 6333H00102230 ***									
7	7130	2	DIRECTOR DE CAISS	1	CASAS IBÁÑEZ	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Alicante *** Código: 6332300103001 ***									
8	712	114	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	ALICANTE	22	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Urbana nº 1 de Alicante *** Código: 6333400103001 ***									
9	7122	110	DIRECTOR DE CAISS	1	ALICANTE	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Alcoy *** Código: 6333400103045 ***									
10	7122	107	DIRECTOR DE CAISS	1	ALCOY	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Almería *** Código: 6332500104001 ***									
11	706	122	JEFE SECCIÓN TIPO B	1	ALMERÍA	22	366.480	B/C	EX20
12	2210	132	SECRETARIO PROVINCIAL	1	ALMERÍA	26	662.676	A/B	EX11
13	7003	137	PUESTO DE TRABAJO N22 GRUPO A	1	ALMERÍA	22	100.308	A	EX11
*** Centro de destino: Caiss de El Ejido *** Código: 6333H00104511 ***									
14	7130	9	DIRECTOR DE CAISS	1	EL EJIDO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Ávila *** Código: 6332600105001 ***									
15	707	109	JEFE SECCIÓN TIPO C	1	ÁVILA	22	309.636	A/B	EX11
16	2233	131	SUBD. PROV. PREST. JUB. M. Y S. INV. PERM Y CONTROL P.	1	ÁVILA	26	811.116	A/B	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Badajoz *** Código: 6332400106001 ***									
17	714	118	JEFE NEGOCIADO APOYO N18	1	BADAJOS	18	262.260	C/D	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Almedralejo *** Código: 6333600106055 ***									
18	7130	108	DIRECTOR DE CAISS	1	ALMENDRALEJO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Badajoz *** Código: 6333E00106001 ***									
19	7122	10	DIRECTOR DE CAISS	1	BADAJOS	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Caiss de Alburquerque *** Código: 6333H00106030 ***									
20	7130	2	DIRECTOR DE CAISS	1	ALBURQUERQUE	20	413.820	B/C	EX20

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: Caiss de Jerez de los Caballeros *** Código: 6333H00106345 ***									
21	7130	3	DIRECTOR DE CAISS	1	JEREZ DE LOS CABALLEROS	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Caiss de Navalvillar de Pela *** Código: 6333H00106450 ***									
22	7130	3	DIRECTOR DE CAISS	1	NAVALVILLAR DE PELA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Illes Balears *** Código: 6332300107001 ***									
23	709	111	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	PALMA DE MALLORCA	22	536.964	A/B	EX11
24	712	114	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	PALMA DE MALLORCA	22	413.820	B/C	EX20
25	6403	144	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	1	PALMA DE MALLORCA	25	413.820	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Mahón *** Código: 6333600107320 ***									
26	7130	109	DIRECTOR DE CAISS	1	MAHÓN	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Barcelona *** Código: 6332100108001 ***									
27	702	165	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	BARCELONA	24	536.964	A/B	EX11
28	702	165	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	BARCELONA	24	536.964	A/B	EX11
29	703	166	JEFE SECCIÓN TIPO III	1	BARCELONA	24	413.820	A/B	EX11
30	703	166	JEFE SECCIÓN TIPO III	1	BARCELONA	24	413.820	A/B	EX11
31	775	216	ASESOR TÉCNICO D.P. N24	1	BARCELONA	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Granollers *** Código: 6333400108285 ***									
32	7117	109	DIRECTOR DE CAISS	1	GRANOLLERS	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Mataró *** Código: 6333400108360 ***									
33	7117	109	DIRECTOR DE CAISS	1	MATARÓ	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Santa Coloma de Gramanet *** Código: 6333400108744 ***									
34	7122	111	DIRECTOR DE CAISS	1	SANTA COLOMA DE GRAMANET	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Tarrasa *** Código: 6333400108834 ***									
35	7117	108	DIRECTOR DE CAISS	1	TARRASA	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Vic *** Código: 6333400108891 ***									
36	7122	108	DIRECTOR DE CAISS	1	VICH	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal nº 2 de Hospitalet *** Código: 6333400208300 ***									
37	7122	108	DIRECTOR DE CAISS	1	HOSPITALET	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Urbana nº 4 de Barcelona *** Código: 6333400408001 ***									
38	7117	108	DIRECTOR DE CAISS	1	BARCELONA	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Caiss de Barcelona 5 *** Código: 6333G00508001 ***									
39	7122	9	DIRECTOR DE CAISS	1	BARCELONA	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Burgos *** Código: 6332500109001 ***									
40	705	108	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	BURGOS	22	366.480	A/B	EX11
41	708	109	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	BURGOS	22	309.636	B/C	EX20
42	711	125	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	BURGOS	22	413.820	A/B	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cáceres *** Código: 6332500110001 ***									
43	705	109	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	CÁCERES	22	366.480	A/B	EX11
44	708	110	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	CÁCERES	22	309.636	B/C	EX20
*** Centro de destino: Caiss de Cáceres *** Código: 6333F00110001 ***									
45	7122	9	DIRECTOR DE CAISS	1	CÁCERES	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cádiz *** Código: 633230011001 ***									
46	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	CÁDIZ	22	536.964	A/B	EX11
47	712	115	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	CÁDIZ	22	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Algeciras *** Código: 633340011040 ***									
48	7122	109	DIRECTOR DE CAISS	1	ALGECIRAS	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de San Fernando *** Código: 633350011300 ***									
49	7130	110	DIRECTOR DE CAISS	1	SAN FERNANDO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS DE CÁDIZ 1 (INTRAMUROS) *** Código: 633360011001 ***									
50	7130	5	DIRECTOR DE CAISS	1	CÁDIZ	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Olvera *** Código: 66533H0011230 ***									
51	7130	2	DIRECTOR DE CAISS	1	OLVERA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Castellón *** Código: 6332400112001 ***									
52	709	108	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	CASTELLÓN	22	536.964	A/B	EX11
53	709	108	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	CASTELLÓN	22	536.964	A/B	EX11
54	712	111	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	CASTELLÓN	22	413.820	B/C	EX20
55	772	126	ASESOR TÉCNICO D.P. N26	1	CASTELLÓN	26	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Vall de Uxó *** Código: 6333600112610 ***									
56	7130	111	DIRECTOR DE CAISS	1	VALL DE UXÓ	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Vinaroz *** Código: 6333600112675 ***									
57	7130	108	DIRECTOR DE CAISS	1	VINARAZ	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Castellón/Castelló de la Plana 1 *** Código: 6333E00112001 ***									
58	7122	4	DIRECTOR DE CAISS	1	CASTELLÓN	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Ciudad Real *** Código: 6332500113001 ***									
59	708	110	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	CIUDAD REAL	22	309.636	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Puertollano *** Código: 6333500113700 ***									
60	7130	107	DIRECTOR DE CAISS	1	PUERTOLLANO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Córdoba *** Código: 6332400114001 ***									
61	709	109	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	CÓRDOBA	22	536.964	A/B	EX11
62	711	111	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	CÓRDOBA	22	413.820	A/B	EX11
63	712	112	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	CÓRDOBA	22	413.820	B/C	EX20

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: CAISS de Baena *** Código: 6333H00114070 ***									
64	7130	3	DIRECTOR DE CAISS	1	BAENA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Palma del Río *** Código: 6333H00114480 ***									
65	7130	1	DIRECTOR DE CAISS	1	PALMA DEL RÍO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de A Coruña *** Código: 6332300115001 ***									
66	709	111	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	A CORUÑA	22	536.964	A/B	EX11
67	773	131	ASESOR TÉCNICO D.P. N26	1	A CORUÑA	26	606.636	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Santiago *** Código: 6333400115770 ***									
68	7122	110	DIRECTOR DE CAISS	1	SANTIAGO	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de A Coruña/ A Coruña 2 Código: 6333A00215001 ***									
69	7117	13	DIRECTOR DE CAISS	1	A CORUÑA	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Noya/Noia *** Código: 6333H00115560 ***									
70	7130	4	DIRECTOR DE CAISS	1	NOYA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de San Clemente *** Código: 6333G00116680 ***									
71	7130	1	DIRECTOR DE CAISS	1	SAN CLEMENTE	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Girona *** Código: 6332400117001 ***									
72	709	108	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	GIRONA	22	536.964	A/B	EX11
73	709	108	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	GIRONA	22	536.964	A/B	EX11
74	801	109	ATN-2 PARA COORDINACIÓN INFORMÁTICA	1	GIRONA	22	580.656	B/C	EX11
75	2262	142	SUBD. PROV. DE JUBILACIÓN, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	GIRONA	27	888.528	A	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Puigcerdá *** Código: 6333H00117532 ***									
76	7130	4	DIRECTOR DE CAISS	1	PUIGCERDÁ	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Granada 3 (Gran Vía) Código: 6333A00318001 ***									
77	7117	1	DIRECTOR DE CAISS	1	GRANADA	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Alhama de Granada *** Código: 6333H00118055 ***									
78	7130	2	DIRECTOR DE CAISS	1	ALHAMA DE GRANADA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Guadalaajara *** Código: 6333G00119001 ***									
79	7130	5	DIRECTOR DE CAISS	1	GUADALAJARA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Guipúzcoa *** Código: 6332300120001 ***									
80	709	111	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	SAN SEBASTIÁN	22	536.964	A/B	EX11
81	712	114	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	SAN SEBASTIÁN	22	413.820	B/C	EX20
82	2277	141	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	1	SAN SEBASTIÁN	27	741.024	A	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huelva *** Código: 6332500121001 ***									
83	705	108	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	HUELVA	22	366.480	A/B	EX11
84	708	109	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	HUELVA	22	309.636	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huesca *** Código: 6332600122001 ***									
85	708	109	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	HUESCA	22	309.636	B/C	EX20
86	2233	129	SUBD. PROV. PREST. JUB. M. Y S. INV. PERM. Y CONTROL P.	1	HUESCA	26	811.116	A/B	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Huesca *** Código: 6333600122001 ***									
87	7130	8	DIRECTOR DE CAISS	1	HUESCA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Jaén *** Código: 6332400123001 ***									
88	709	108	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	JAÉN	22	536.964	A/B	EX11
89	712	111	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	JAÉN	22	413.820	B/C	EX20
90	773	128	ASESOR TÉCNICO D.P. N26	1	JAÉN	26	606.636	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Úbeda *** Código: 6333600123860 ***									
91	7130	111	DIRECTOR DE CAISS	1	ÚBEDA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de León *** Código: 6332400124001 ***									
92	712	111	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	LEÓN	22	413.820	B/C	EX20
93	712	111	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	LEÓN	22	413.820	B/C	EX20
94	714	116	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18	1	LEÓN	18	262.260	C/D	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Villablino *** Código: 6333H00124780 ***									
95	7130	4	DIRECTOR DE CAISS	1	VILLABLINO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Lleida *** Código: 6332500125001 ***									
96	705	109	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	LLEIDA	22	366.480	A/B	EX11
97	705	109	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	LLEIDA	22	366.480	A/B	EX11
98	718	122	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16	1	LLEIDA	16	262.260	C/D	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de La Rioja *** Código: 6332500126001 ***									
99	983	138	ADMINISTRADOR DEL SARTIDO	1	LOGROÑO	21	309.636	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Lugo *** Código: 6332400127001 ***									
100	714	115	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18	1	LUGO	18	262.260	C/D	EX20
101	2262	134	SUBD. PROV. DE JUBILACIÓN, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	LUGO	27	888.528	A	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Mondoñedo *** Código: 6333600127290 ***									
102	7130	105	DIRECTOR DE CAISS	1	MONDOÑEDO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Lugo *** Código: 6333A00127001 ***									
103	7122	7	DIRECTOR DE CAISS	1	LUGO	22	527.520	B/C	EX20

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Madrid *** Código: 6332100128001 ***									
104	702	163	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
105	702	163	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
106	702	163	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
107	702	163	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
108	702	163	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
109	703	164	JEFE SECCIÓN TIPO III	1	MADRID	24	413.820	A/B	EX11
110	703	164	JEFE SECCIÓN TIPO III	1	MADRID	24	413.820	A/B	EX11
111	703	164	JEFE SECCIÓN TIPO III	1	MADRID	24	413.820	A/B	EX11
112	703	164	JEFE SECCIÓN TIPO III	1	MADRID	24	413.820	A/B	EX11
113	706	166	JEFE SECCIÓN TIPO B	1	MADRID	22	366.480	B/C	EX20
114	771	185	ASESOR TÉCNICO D.P. N26	1	MADRID	26	741.024	A/B	EX11
115	712	186	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	MADRID	22	413.820	B/C	EX20
116	708	189	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	MADRID	22	309.636	B/C	EX20
117	708	189	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	MADRID	22	309.636	B/C	EX20
118	2116	200	SUBD. PROV. DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ	1	MADRID	28	1.119.456	A	EX11
119	6212	207	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES DP.A	1	MADRID	26	347.532	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Alcalá de Henares *** Código: 6333400128025 ***									
120	7122	114	DIRECTOR DE CAISS	1	ALCALÁ DE HENARES	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Getafe *** Código: 6333400128325 ***									
121	7117	110	DIRECTOR DE CAISS	1	GETAFE	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana nº 8 de Madrid *** Código: 6333400828001 ***									
122	7122	111	DIRECTOR DE CAISS	1	MADRID	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Urbana nº 9 de Madrid *** Código: 6333400928001 ***									
123	7117	113	DIRECTOR DE CAISS	1	MADRID	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana nº 10 de Madrid *** Código: 6333401028001 ***									
124	7122	112	DIRECTOR DE CAISS	1	MADRID	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Urbana nº 11 de Madrid *** Código: 6333401128001 ***									
125	7117	113	DIRECTOR DE CAISS	1	MADRID	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Málaga *** Código: 6332300129001 ***									
126	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	MÁLAGA	22	536.964	A/B	EX11
127	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	MÁLAGA	22	536.964	A/B	EX11
128	705	157	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	MÁLAGA	22	366.480	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Marbella *** Código: 6333600129680 ***									
129	7130	109	DIRECTOR DE CAISS	1	MARBELLA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Málaga 4 *** Código: 6333E00429001 ***									
130	7122	6	DIRECTOR DE CAISS	1	MÁLAGA	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Málaga 1 *** Código: 6333G00129001 ***									
131	7124	5	DIRECTOR DE CAISS	1	MÁLAGA	22	527.520	A/B	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Murcia *** Código: 6332300130001 ***									
132	705	151	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	MURCIA	22	366.480	A/B	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Navarra *** Código: 6332400131001 ***									
133	711	111	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	PAMPLONA	22	413.820	A/B	EX11
134	712	112	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	PAMPLONA	22	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Santesteban *** Código: 6333H00131657 ***									
135	7130	1	DIRECTOR DE CAISS	1	SANTESTEBAN	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Ourense *** Código: 6332500132001 ***									
136	705	108	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	OURENSE	22	366.480	A/B	EX11
137	705	108	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	OURENSE	22	366.480	A/B	EX11
138	2206	132	SUBD. PROV. DE INFORM. ADMINIST, INFORMES COTIZACIÓN Y SUBSIDIOS	1	OURENSE	26	662.676	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Verín *** Código: 6333600132840 ***									
139	7130	104	DIRECTOR DE CAISS	1	VERÍN	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Xinzo de Limia *** Código: 6333H00132320 ***									
140	7130	1	DIRECTOR DE CAISS	1	GINZO DE LIMIA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Asturias *** Código: 6332300133001 ***									
141	773	131	ASESOR TÉCNICO D.P. N26	1	OVIEDO	26	606.636	A/B	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Oviedo 1 *** Código: 6333E00133001 ***									
142	7117	13	DIRECTOR DE CAISS	1	OVIEDO	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: Secretaría General Mutualidad Minería del Carbón *** Código: 6334700133001 ***									
143	709	102	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	OVIEDO	22	536.964	A/B	EX11
144	712	103	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	OVIEDO	22	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Las Palmas *** Código: 6332400135001 ***									
145	709	110	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	LAS PALMAS	22	536.964	A/B	EX11
146	709	110	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	LAS PALMAS	22	536.964	A/B	EX11
147	712	113	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	LAS PALMAS	22	413.820	B/C	EX20
148	2267	139	SECRETARIO PROVINCIAL	1	LAS PALMAS	27	888.528	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Pontevedra *** Código: 6332300136560 ***									
149	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	VIGO	22	536.964	A/B	EX11
150	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	VIGO	22	536.964	A/B	EX11
151	712	115	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	VIGO	22	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de La Estrada *** Código: 6333600136170 ***									
152	7130	106	DIRECTOR DE CAISS	1	LA ESTRADA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de La/A Cañiza *** Código: 6333H00136090 ***									
153	7130	1	DIRECTOR DE CAISS	1	LA CAÑIZA	20	413.820	B/C	EX20

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuadro de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Salamanca *** Código: 6332500137001 ***									
154	705	109	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	SALAMANCA	22	366.480	A/B	EX11
155	7003	112	PUESTO DE TRABAJO N22 GRUPO A	1	SALAMANCA	22	100.308	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife *** Código: 6332400138001 ***									
156	709	108	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	536.964	A/B	EX11
157	711	110	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	413.820	A/B	EX11
158	712	111	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	413.820	B/C	EX20
159	712	111	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	413.820	B/C	EX20
160	2276	137	SUBD. PROV. DE INFORM. ADMINIST, INFORMES COTIZACIÓN Y SUBSIDIOS	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	27	741.024	A	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de San Sebastián de la Gomera *** Código: 6333600138370 ***									
161	7130	107	DIRECTOR DE CAISS	1	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Santa Cruz de Tenerife 1 *** Código: 6333C00138001 ***									
162	7117	15	DIRECTOR DE CAISS	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	24	527.520	A/B	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Granadilla de Abona *** Código: 6333H00138170 ***									
163	7130	1	DIRECTOR DE CAISS	1	GRANADILLA DE ABONA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cantabria *** Código: 6332400139001 ***									
164	709	109	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	SANTANDER	22	536.964	A/B	EX11
165	711	111	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	SANTANDER	22	413.820	A/B	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Segovia *** Código: 6332600140001 ***									
166	708	109	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	SEGOVIA	22	309.636	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Santa María la Real *** Código: 6333700140676 ***									
167	7130	103	DIRECTOR DE CAISS	1	SANTA MARÍA LA REAL	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Sevilla *** Código: 6332300141001 ***									
168	712	114	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	SEVILLA	22	413.820	B/C	EX20
169	714	120	JEFE NEGOCIADO APOYO N18	1	SEVILLA	18	262.260	C/D	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Soria *** Código: 6332600142001 ***									
170	707	108	JEFE SECCIÓN TIPO C	1	SORIA	22	309.636	A/B	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Tarragona *** Código: 6332400143001 ***									
171	2267	132	SECRETARIO PROVINCIAL	1	TARRAGONA	27	888.528	A	EX11
172	2276	135	SUBD. PROV. DE INFORM. ADMINIST, INFORMES COTIZACIÓN Y SUBSIDIOS	1	TARRAGONA	27	741.024	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Teruel *** Código: 6332600144001 ***									
173	708	109	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	TERUEL	22	309.636	B/C	EX20
174	706	134	JEFE SECCIÓN TIPO B	1	TERUEL	22	366.480	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Teruel *** Código: 6333H00144001 ***									
175	7130	4	DIRECTOR DE CAISS	1	TERUEL	20	413.820	B/C	EX20

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuadro de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Toledo *** Código: 6332500145001 ***									
176	718	114	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16	1	TOLEDO	16	262.260	C/D	EX20
177	708	153	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	TOLEDO	22	309.636	B/C	EX20
178	708	153	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	TOLEDO	22	309.636	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Toledo *** Código: 6333800145001 ***									
179	7122	7	DIRECTOR DE CAISS	1	TOLEDO	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Valencia *** Código: 6332200146001 ***									
180	709	164	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	VALENCIA	22	536.964	A/B	EX11
181	6403	213	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	1	VALENCIA	25	413.820	A/B	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Alacuas-Aldaya *** Código: 6333500146015 ***									
182	7130	109	DIRECTOR DE CAISS	1	ALDAYA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Xátiva *** Código: 6333500146435 ***									
183	7122	105	DIRECTOR DE CAISS	1	JÁTIVA	22	527.520	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal nº 1 de Sagunto *** Código: 6333500146660 ***									
184	7130	105	DIRECTOR DE CAISS	1	SAGUNTO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Medina de Rioseco *** Código: 6333600147344 ***									
185	7130	103	DIRECTOR DE CAISS	1	MEDINA DE RIOSECO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Peñafiel *** Código: 6333600147456 ***									
186	7130	104	DIRECTOR DE CAISS	1	PEÑAFIEL	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Vizcaya *** Código: 6332300148001 ***									
187	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	BILBAO	22	536.964	A/B	EX11
188	712	115	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	BILBAO	22	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Urbana nº 1 de Bilbao *** Código: 6333400148001 ***									
189	7130	107	DIRECTOR DE CAISS	1	BILBAO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Baracaldo *** Código: 6333400148130 ***									
190	7130	108	DIRECTOR DE CAISS	1	BILBAO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Basauri *** Código: 6333400148150 ***									
191	7129	111	DIRECTOR DE CAISS (A.R.)	1	BASAURI	22	413.820	A	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Bilbao 5 *** Código: 6333C00548001 ***									
192	7130	7	DIRECTOR DE CAISS	1	BILBAO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: CAISS de Bilbao 6 *** Código: 6333C00648001 ***									
193	7117	8	DIRECTOR DE CAISS	1	BILBAO	24	527.520	A/B	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: CAISS de Bilbao 3 *** Código: 6333G00348001 ***									
194	7130	12	DIRECTOR DE CAISS	1	BILBAO	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zamora *** Código: 6332600149001 ***									
195	705	108	JEFE SECCIÓN TIPO A	1	ZAMORA	22	366.480	A/B	EX11
196	708	110	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	ZAMORA	22	309.636	B/C	EX20
197	802	111	ATN-2 PARA COORDINACIÓN INFORMÁTICA	1	ZAMORA	22	442.236	B/C	EX11
*** Centro de destino: CAISS de Zamora *** Código: 6333E00149001 ***									
198	7130	13	DIRECTOR DE CAISS	1	ZAMORA	20	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zaragoza *** Código: 6332300150001 ***									
199	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	ZARAGOZA	22	536.964	A/B	EX11
200	709	112	JEFE SECCIÓN TIPO 1	1	ZARAGOZA	22	536.964	A/B	EX11
201	711	114	JEFE SECCIÓN TIPO 4	1	ZARAGOZA	22	413.820	A/B	EX11
202	712	115	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	ZARAGOZA	22	413.820	B/C	EX20
203	712	115	JEFE SECCIÓN TIPO 5	1	ZARAGOZA	22	413.820	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Ceuta *** Código: 6332600151001 ***									
204	708	103	JEFE SECCIÓN TIPO D	1	CEUTA	22	309.636	B/C	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Melilla *** Código: 6332600152001 ***									
205	718	106	JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16	1	MELILLA	16	262.260	C/D	EX20
206	2210	122	SECRETARIO PROVINCIAL	1	MELILLA	26	662.676	A/B	EX11
*** Centro de destino: Dirección General *** Código: 6330100128001 ***									
207	835	112	JEFE NEGOCIADO APOYO N18 DIRECCIÓN GENERAL	1	MADRID	18	290.664	C/D	EX20
*** Centro de destino: Secretaría General *** Código: 6330200128001 ***									
208	42	103	JEFE INSPECCIÓN DE SERVICIOS	1	MADRID	28	1.519.812	A	EX11
209	95	106	JEFE AGRUPACIÓN INSPECCIÓN DE SERVICIOS	1	MADRID	26	1.200.684	A/B	EX11
210	121	107	INSPECTOR DE SERVICIOS	1	MADRID	26	1.068.576	A/B	EX11
211	702	110	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
212	702	110	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Régimen Interior *** Código: 6330200728001 ***									
213	701	105	JEFE SECCIÓN TIPO I	1	MADRID	24	692.820	A/B	EX11
214	702	106	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
215	984	142	JEFE SERVICIO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ASUNTOS GENERALES	1	MADRID	26	1.350.348	A/B	EX11
216	6428	144	JEFE SERVICIO ASUNTOS JURÍDICOS DE PERSONAL Y SALUD LABORAL	1	MADRID	26	1.068.576	A/B	EX11
*** Centro de destino: Oficina Gestión Prestaciones Económicas y Sociales Síndrome Tóxico *** Código: 6330200828001 ***									
217	7001	110	TÉCNICO SUPERIOR ASESORAMIENTO (A.P)	1	MADRID	22	442.236	A	EX11
218	7029	112	JEFE SECCIÓN N20	1	MADRID	20	100.308	B/C	EX11
219	952	122	JEFE SECCIÓN SÍNDROME TÓXICO N22 (A.P)	1	MADRID	22	442.236	B/C	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica *** Código: 6330200928001 ***									
220	768	107	JEFE SERVICIO ASUNTOS TÉCNICOS	1	MADRID	26	1.258.344	A/B	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico 2000	Grupo de adscripción	Cuerpo de adscripción
*** Centro de destino: Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria *** Código: 6330201028001 ***									
221	779	105	JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	1	MADRID	26	1.258.344	A/B	EX11
222	975	112	ARQUITECTO O INGENIERO SUPERIOR (*)	1	MADRID	24	692.820	A	EX11
223	702	114	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
224	706	116	JEFE SECCIÓN TIPO B	1	MADRID	22	366.480	B/C	EX20
225	617	122	SECRETARIA/O SUBDIRECTOR GENERAL	14	MADRID	14	442.236	C/D	EX11
226	7162	132	JEFE AREA GESTIÓN ECONOMICA	1	MADRID	28	1.519.812	A	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Gestión de Prestaciones *** Código: 6330201128001 ***									
227	64	107	JEFE SERVICIO INFORMÁTICO B	1	MADRID	26	1.753.116	A/B	EX11
228	72	110	JEFE SERVICIO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN	1	MADRID	26	1.449.480	A/B	EX11
229	112	113	JEFE SERVICIO PROCESOS ESPECIALES DE GESTIÓN	1	MADRID	26	1.200.684	A/B	EX11
230	140	117	SECRETARIO GENERAL GERENCIA DEL FONDO	1	MADRID	26	974.100	A/B	EX11
231	215	122	JEFE SECCIÓN ANÁLISIS Y DESARROLLO	1	MADRID	24	1.145.868	A/B	EX11
232	701	124	JEFE SECCIÓN TIPO I	1	MADRID	24	692.820	A/B	EX11
233	702	126	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
234	983	130	ADMINISTRADOR DEL SARTIDO	1	MADRID	21	309.636	B/C	EX20
235	761	143	SECRETARIA/O PUESTO TRABAJO N30	1	MADRID	14	442.236	C/D	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Estudios Económicos *** Código: 6330201228001 ***									
236	6419	104	ACTUARIO, ECONOMISTA O ESTADÍSTICO (*)	2	MADRID	26	413.820	A	EX11
237	702	106	JEFE SECCIÓN TIPO II	1	MADRID	24	536.964	A/B	EX11
*** Centro de destino: Presidencia del Consejo General del INSS *** Código: 6330400128001 ***									
238	761	108	SECRETARIA/O PUESTO TRABAJO N30	1	MADRID	14	442.236	C/D	EX11

(*) Existe en la Relación de Puestos de Trabajo el requisito de poseer titulación universitaria superior.

Cuerpo de adscripción:

Clave EX11: Todos los Cuerpos o Escalas, excepto los que se incluyen con las claves de códigos 12,13,14,15,16 y 17 en el anexo II de la Resolución de 17 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios públicos al servicio de la Administración del Estado, y se dictan normas para su confección y actualización (Boletín Oficial del Estado del 18).

Código 12: Sector docencia.

Código 13: Sector investigación.

Código 14: Sector sanidad.

Código 15: Sector servicios postales y telegráficos.

Código 16: Sector instituciones penitenciarias.

Código 17: Sector transporte aéreo y meteorología.

Clave EX20: Cuerpos y escalas de funcionarios de la Administración de la Seguridad Social o funcionarios destinados en la Administración de la Seguridad Social.

ANEXO II

VALORACIÓN DE MÉRITOS

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
1	Jefe Sección Tipo D	Confeción de informes de cotización.	AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión técnica jurídica de informes de cotización, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la confección de informes de cotización. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de informes de cotización, 3 puntos. Por estar destinado en un área de gestión o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de confección de informes de cotización, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de informes de cotización, 4 puntos.
2	ATN-2 Para Coordinación Informática	Asesoramiento al personal directivo en temas informáticos. Atención a usuarios. Planificación, seguimiento y control de los procesos informáticos provinciales. Implantación de nuevas aplicaciones. Administración de las redes de área local del proyecto Silueta. Control de los equipos informáticos.	AE: 7	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Windows NT, 2 puntos. - Administración SQL SERVER, 2 puntos. - Administración correo Lotus Notes, 2 puntos. - Cableado estructurado, 2 puntos. - Aplicación Inventario Informático NETMAN, 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior, 4 puntos. Ingeniero Técnico o diplomado en informática o tres cursos completos de los mismos estudios anteriores, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en las aplicaciones informáticas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, así como en tareas de implantación y mantenimiento de aplicaciones; programación y atención a los usuarios de equipos informáticos. Experiencia en implantación y administración de redes de área local (Proyecto Silueta). Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de trabajo informático en la misma dirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. Por estar destinado en otros puestos informáticos, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
3	Asesor Técnico D.P. N25	Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial en materia de gestión presupuestaria y servicios generales. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Aplicación de nuevas técnicas organizativas para la mejora de la calidad de la gestión. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades. Diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación.	AE: 5-4 AEA: 1	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Tecnología educativa, 2 puntos. - Desarrollo profesional coordinadores formación (plan de formación del INSS), 2 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS), 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y sin memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en gestión de unidades de servicios generales, en gestión presupuestaria, en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Experiencia en diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación. Hasta 20 puntos. <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en un puesto de asesoramiento en el INSS o en un área de gestión presupuestaria o de servicios generales, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico o de gestión de la formación, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales, gestión presupuestaria o de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de servicios generales, gestión presupuestaria, organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales, gestión presupuestaria o de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales, gestión presupuestaria, organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 4 puntos.
4	Subdirector Prov. Prestaciones de Jubilación Muerte y Supervivencia	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión AE: 1-5 de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y en favor AEA: 2-6 de familiares, así como de la confección de los informes de cotización. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE: 1-5 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en trámite de pensiones de la Seguridad Social y en informes de cotización. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social o de informes de cotización, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social o de informes de cotización, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social o de informes de cotización, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
5	Secretario Provincial	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos, servicios de salud laboral, planificación de las necesidades y distribución de medios. Servicios generales de la dirección provincial. Contratación administrativa y elaboración y seguimiento presupuestario. Control de medios y servicios informáticos. Secretaría de la Comisión Ejecutiva Provincial. Control del patrimonio de la Entidad. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE:3-4-5-8	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Gestión de recursos humanos, 2 puntos. - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 2 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. 	<p>(Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)</p> <p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) en gestión de recursos humanos, en salud laboral, en contratación administrativa, en elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, en gestión de patrimonio o servicios generales. Experiencia en ordenación administrativa. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 4 puntos. Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma secretaría provincial o un puesto de secretario provincial, jefe de servicio o similar en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 4 puntos.</p>
6	Jefe Sección Tipo A	Gestión de recursos humanos, patrimonio, inversiones y obras. AE: 3-8 contratación administrativa y servicios generales.	AE: 3-8	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos humanos, 2 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) en la gestión de personal funcionario y laboral. Conocimientos en materia de situaciones administrativas, derecho del trabajo y régimen retributivo del personal. Conocimiento del Sistema de Información de Personal (S.I.P.) y experiencia en la gestión informatizada de personal a través del mismo. Experiencia en relaciones con la representación sindical. Experiencia en gestión del patrimonio y mantenimiento de edificios; relaciones con empresas. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, patrimonio, contratación administrativa o servicios generales, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos, patrimonio, contratación administrativa o servicios generales, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de recursos humanos, patrimonio, contratación administrativa o servicios generales, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
7	Director de CAISS	Organización y dirección de los centros de contacto con el ciudadano. Información a éste sobre las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Gestión de parte de los procesos de prestaciones. Dirección de equipos de trabajo.	AE: 6 AEA: 1-2	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación y calidad (plan de formación del INSS). 3 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS). 3 puntos. - Nueva normativa de incapacidad permanente, 1 punto. - Reglamentos comunilarios y convenios internacionales, 1 punto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y con memoria) Capacidad de dirección y organización de centros de trabajo. Experiencia en la labor informativa y conocimiento de técnicas de comunicación. Conocimientos de la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. En su caso, conocimientos de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo CAISS, 4 puntos. - Por estar destinado en otro CAISS, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones o de pensionistas, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el mismo CAISS o en un puesto de Director CAISS, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en el mismo CAISS o un puesto de jefe de negociado o similar en un CAISS, 4 puntos.
8	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de los procesos de trabajo de la unidad de servicios generales: suministros, archivo y registro. Gestión de expedientes de contratación administrativa.	AE: 8	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. - Técnicas de documentación y archivo, 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de unidades de servicios generales: suministros, archivo y registro. Experiencia en la gestión de expedientes de contratación administrativa. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de servicios generales o contratación administrativa, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales o contratación administrativa, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales o contratación administrativa, 4 puntos.
9	Director de CAISS		VER 7		
10	Director de CAISS		VER 7		

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
11	Jefe Sección Tipo B	Gestión de recursos humanos. Diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación. Salud laboral.	AE: 3	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos humanos, 3 puntos. - Desarrollo profesional coordinadores formación (plan de formación del INSS), 2 puntos. 	<p>(Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)</p> <p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de personal funcionario y laboral. Conocimientos en materia de situaciones administrativas, derecho del trabajo y régimen retributivo del personal. Conocimiento del Sistema de Información de Personal (S.I.P.) y experiencia en la gestión informatizada de personal a través del mismo. Experiencia en relaciones con la representación sindical. Experiencia en el diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación. Conocimientos de salud laboral. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de recursos humanos, 4 puntos.</p>
12	Secretario Provincial	VER 5			
13	Puesto de trabajo N22 Grupo A	Gestión de los procesos de control, mejoras, concurrencia y retrocesión de pensiones. Prestaciones devengadas y no percibidas. Altas, bajas y modificaciones de pensiones.	AE: 2 no/AEA: 1-6		<p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en altas, bajas y control de pensiones, así como en la gestión de los procesos de revalorización de las mismas y trámite de prestaciones devengadas y no percibidas. Conocimientos sobre la estructura y contenidos del Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 5 puntos. - Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 3 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 5 puntos.</p>
14	Director de CAISS	VER 7			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
15	Jefe Sección Tipo C	Gestión de subsidios de incapacidad temporal, maternidad y protección familiar.	AE: 1 AEA: 6	- Nueva normativa de temporal. 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de los subsidios de incapacidad temporal, maternidad y protección familiar por hijo a cargo. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de subsidios, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de pensiones o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de subsidios, 4 puntos.
16	Subd. Prov. Jub. M. y S. Inv. Perm. y Control de Pensiones	Organización, coordinación, planificación y control de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad, en favor de familiares e incapacidad permanente. Control de las pensiones ya aprobadas, altas, bajas, modificaciones y mejoras y complementos a mínimos. En su caso, presidencia del Equipo de Valoración de Incapacidades. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE: 1-2-5 AEA: 6	- Desarrollo gerencial para directivos (plataforma de formación del INSS), 4 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en trámite de pensiones de la Seguridad Social, así como en altas, bajas, modificaciones y control de las mismas. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social o de altas, bajas, modificaciones y control de las mismas, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social o de altas, bajas, modificaciones y control de las mismas, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social o de altas, bajas, modificaciones y control de las mismas, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
17	Jefe Negociado Apoyo N18	Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias, desarrollo de relaciones con Entidades y Organismos. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral. Seguimiento estadístico del cumplimiento de objetivos de la dirección provincial.	AE: 9 AEA: 6	- Responsables de secretarías de dirección, 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y sin memoria) Experiencia en el seguimiento de la actividad desarrollada en la dirección provincial. Experiencia en el desarrollo de las relaciones institucionales y entre organismos, en la programación de tareas administrativas en las secretarías de dirección y coordinación de unidades. Experiencia en la clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral. Experiencia en aplicaciones microinformáticas a nivel de usuario y en seguimiento estadístico de indicadores. Capacidad de iniciativa. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial, 6 puntos. - Por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección distinta de la anterior, 3 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de apoyo a las tareas de dirección, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 12 ó 13 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial o un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de apoyo a las tareas de dirección, 5 puntos.
18	Director de CAISS	VER 7			
19	Director de CAISS	VER 7			
20	Director de CAISS	VER 7			
21	Director de CAISS	VER 7			
22	Director de CAISS	VER 7			
23	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de prestaciones económicas de jubilación y de reclamaciones previas de jubilación, muerte y supervivencia.	de AE: 1 AEA: 2-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de jubilación y muerte y supervivencia y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
24	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de subsidios de incapacidad temporal y maternidad.	AE: 1 AEA: 6	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad temporal, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95; No. sin entrevista y sin memoria) <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la gestión de los subsidios de incapacidad temporal y maternidad. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de subsidios, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de pensiones o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de subsidios, 4 puntos.
25	Director de Programas Especiales	Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos y estadísticos. Aplicación de nuevas técnicas organizativas para la mejora de la calidad de la gestión. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades.	AE: 5 AEA: 1	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS), 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos, Graduado Social o Diplomado en Estadística, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95; Si, con entrevista y sin memoria) <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación y seguimiento estadístico de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en un puesto de asesoramiento en el INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 4 puntos.
26	Director de CAISS	VER 7			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
27	Jefe Sección Tipo II	Coordinación de actividades y centros de atención al público. Organización de procesos de información activa y pasiva.	AE: 6 AEA: 1-2-5	- Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Conocimientos de técnicas de información al público. Experiencia en elaboración de instrumentos informativos. Experiencia en coordinación de centros. Conocimientos de legislación de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un CAISS o en una unidad de coordinación de centros de atención, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de director de CAISS o jefe de sección o similar en un área de coordinación de centros de trabajo, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un CAISS o en un área de coordinación de centros de trabajo, 4 puntos.
28	Jefe Sección Tipo II	VER 24			
29	Jefe Sección Tipo III	Gestión de las prestaciones de protección familiar por hijo a cargo.	AE: 1 AEA: 6		<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la gestión de las prestaciones de protección familiar por hijo a cargo. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de subsidios, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de pensiones o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de subsidios, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
30	Jefe Sección Tipo III	Administración de las redes de área local SILUETA de las sedes provinciales y los CAISS.	AE: 7	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Windows NT, 2 puntos. - Administración redes Novell, 2 puntos. - Administración correo Lotus Notes, 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior, 4 puntos. Ingeniero Técnico o diplomado en informática o tres cursos completos de los mismos estudios anteriores, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) 4 puntos. - Experiencia en la implantación y administración de redes de área local (Proyecto Silueta). Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de trabajo informático en la misma dirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en otros puestos informáticos, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
31	Asesor Técnico D.P. N24	Gestión de prestaciones económicas de incapacidad permanente.	AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad permanente, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) 4 puntos. - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de incapacidad permanente y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de niveles 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
32	Director de CAISS	VER 7			
33	Director de CAISS	VER 7			
34	Director de CAISS	VER 7			
35	Director de CAISS	VER 7			
36	Director de CAISS	VER 7			
37	Director de CAISS	VER 7			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
38	Director de CAISS	VER 7			
39	Director de CAISS	VER 7			
40	Jefe Sección Tipo A	VER 1			
41	Jefe Sección Tipo D	Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en las fases de reclamaciones previas y ejecución de sentencias.	AE: 1 AEA: 2-6		<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
42	Jefe Sección Tipo 4	VER 24			
43	Jefe Sección Tipo A	Gestión de prestaciones económicas de incapacidad permanente.	AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad permanente, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de incapacidad permanente y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
44	Jefe Sección Tipo D	VER 1			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
45	Director de CAISS	VER 7			
46	Jefe Sección Tipo 1	Coordinación de actividades y centros de atención al público. Organización de procesos de información activa y pasiva. Asistencia sanitaria internacional.	AE: 6 AEA: 1-2-5	- Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Conocimientos de técnicas de información al público. Experiencia en elaboración de instrumentos informativos. Experiencia en coordinación de centros. Conocimientos de la normativa nacional e internacional de Seguridad Social. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un CAISS o en un área de asistencia sanitaria internacional o de coordinación de centros de atención, 3 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de director de CAISS o jefe de sección o similar en un área asistencia sanitaria internacional o de coordinación de centros de trabajo, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un CAISS o en un área de asistencia sanitaria internacional o de coordinación de centros de trabajo, 4 puntos.</p>
47	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de recursos humanos.	AE: 3	- Gestión de recursos humanos, 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de personal funcionario y laboral. Conocimientos en materia de situaciones administrativas, derecho del trabajo y régimen retributivo del personal. Conocimiento del Sistema de Información de Personal (S.I.P.) y experiencia en la gestión informatizada de personal a través del mismo. Experiencia en relaciones con la representación sindical. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de recursos humanos, 4 puntos.</p>
48	Director de CAISS	VER 7			
49	Director de CAISS	VER 7			
50	Director de CAISS	VER 7			
51	Director de CAISS	VER 7			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
52	Jefe Sección Tipo 1	Confección de informes de cotización; sistematización y conservación de documentación.	AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión técnica jurídica de informes de cotización, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación del sistema de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de informes de cotización, 3 puntos. Por estar destinado en un área de gestión o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de confección de informes de cotización, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de informes de cotización, 4 puntos.
53	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de revisiones y reclamaciones previas de jubilación; AE: 1 muerte y supervivencia, tanto bajo legislación nacional como AEA: 2-6 internacional. Trámite de ejecución de sentencias de las anteriores prestaciones.	AE: 1 AEA: 2-6		<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de jubilación y muerte y supervivencia. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa nacional e internacional de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de pensiones de la Seguridad Social, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de pensiones de la Seguridad Social, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
54	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de los procesos de control, mejoras, concurrencia y retrocesión de pensiones. Prestaciones devengadas y percibidas. Altas, bajas y modificaciones de pensiones.	AE: 2 AEA: 1-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en altas, bajas y control de pensiones, así como en la gestión de los procesos de revalorización de las mismas y trámite de prestaciones devengadas y no percibidas. Conocimientos sobre la estructura y contenidos del Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 4 puntos.</p>
55	Asesor Técnico D.P. N26	Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Aplicación de nuevas técnicas organizativas para la mejora de la calidad de la gestión. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades. Diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación. Coordinación de CAISS.	AE: 5 AEA: 1-6	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Tecnología educativa, 2 puntos. - Desarrollo profesional coordinadores formación (plan de formación del INSS), 2 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS), 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y sin memoria) Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Conocimiento de técnicas de información. Experiencia en coordinación de centros de atención. Experiencia en diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento en el INSS, 4 puntos. Por estar destinado en un área de organización de procesos, de asesoramiento técnico y jurídico, de gestión de la formación o coordinación de CAISS, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 4 puntos.</p>
56	Director de CAISS		VER 7		
57	Director de CAISS		VER 7		
58	Director de CAISS		VER 7		
59	Jefe Sección Tipo D		VER 54		
60	Director de CAISS		VER 7		

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
61	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de los procesos de trabajo de la unidad de servicios generales: suministros, archivo y registro. Gestión de expedientes de contratación administrativa. Mantenimiento y salud laboral.	AE: 8	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. - Técnicas de documentación y archivo, 2 puntos. - Prevención de riesgos laborales y salud laboral, 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No. sin entrevista y sin memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la gestión de unidades de servicios generales: suministros, archivo y registro. Experiencia en la gestión de expedientes de contratación administrativa. Experiencia en mantenimiento de edificios y conocimientos de salud laboral. Hasta 20 puntos. <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de servicios generales, contratación administrativa, mantenimiento o salud laboral, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales, contratación administrativa, mantenimiento o salud laboral, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales, contratación administrativa, mantenimiento o salud laboral 4 puntos.
62	Jefe Sección Tipo 4	VER 47			
63	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de los procesos de revisiones y reclamaciones de las prestaciones económicas de incapacidad permanente.	las AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad permanente, 3 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No. sin entrevista y sin memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de incapacidad permanente y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
64	Director de CAISS	VER 7			
65	Director de CAISS	VER 7			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
66	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de prestaciones económicas de muerte y supervivencia.	AE: 1 AEA: 2-6		<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de muerte y supervivencia y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
67	Asesor Técnico D.P. N26	Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Aplicación de nuevas técnicas organizativas para la mejora de la calidad de la gestión. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades.	AE: 5 AEA: 1	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS), 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y sin memoria) - Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un puesto de asesoramiento en el INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 4 puntos.
68	Director de CAISS	VER 7			
69	Director de CAISS	VER 7			
70	Director de CAISS	VER 7			
71	Director de CAISS	VER 7			
72	Jefe Sección Tipo 1	VER 47			
73	Jefe Sección Tipo 1	VER 43			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
74	ATN-2 Para Coordinación Informática	VER 2			
75	Subd. Provincial de Jubilación Muerte Y Supervivencia	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE:1-5 AEA: 2-6	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95: Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en trámite de pensiones de la Seguridad Social. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 5 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 5 puntos.
76	Director de CAISS	VER 7			
77	Director de CAISS	VER 7			
78	Director de CAISS	VER 7			
79	Director de CAISS	VER 7			
80	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de prestaciones económicas de jubilación.	AE: 1 AEA: 2-6		Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de jubilación y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
81	Jefe Sección Tipo 5	VER 54			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
82	Subdirector Provincial de Pensionistas	Control de las pensiones ya aprobadas, altas, bajas, modificaciones y mejoras y complementos a mínimos. Coordinación de los centros de atención e información. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE: 2-5-6 AEA: 1	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Sí, con entrevista y con memoria) - Experiencia en altas, bajas, modificaciones y control de pensiones de la Seguridad Social. Conocimientos de técnicas de información al público. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de altas, bajas, modificaciones y control de pensiones de la Seguridad Social o en un área de coordinación de los centros de atención e información, 5 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de altas, bajas, modificaciones y control de pensiones de la Seguridad Social o en un área de coordinación de los centros de atención e información, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, modificaciones y control de pensiones de la Seguridad Social o en un área de coordinación de los centros de atención e información, 5 puntos.
83	Jefe Sección Tipo A	Gestión de las tareas de apoyo administrativo al Equipo de Valoración de Incapacidades.	AE: 1 AEA: 2-6	- Nueva normativa de incapacidad permanente, 2 puntos. - Nueva normativa de incapacidad temporal, 2 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en las tareas de apoyo administrativo al equipo de valoración de incapacidades y en la elaboración de informes estadísticos de gestión. Conocimientos del procedimiento de gestión de la prestación de incapacidad permanente de la Seguridad Social. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 2 puntos. Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 4 puntos.
84	Jefe Sección Tipo D			VER 54	
85	Jefe Sección Tipo D			VER 24	
86	Subd. Prov. Jub. M. y S. Inv. Perm. y Control de Pensiones			VER 16	
87	Director de CAISS			VER 7	
88	Jefe Sección Tipo 1			VER 29	

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
89	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de subsidios de incapacidad temporal, maternidad y seguro escolar.	AE: 1 AEA: 6	- Nueva normativa de incapacidad temporal, 3 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de estos o Graduado Social, 2 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No. sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la gestión de los subsidios de incapacidad temporal, maternidad y seguro escolar. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de subsidios, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de pensiones o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de subsidios, 4 puntos.
90	Asesor Técnico D.P. N26	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de subsidios y de las prestaciones económicas de protección familiar por hijo a cargo y del seguro escolar. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE: 1-5 AEA: 6	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de estos o Graduado Social, 2 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Sí, con entrevista y con memoria) - Experiencia en gestión de subsidios y en prestaciones económicas de protección familiar por hijo a cargo y del seguro escolar. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de gestión de subsidios, protección familiar por hijo a cargo o seguro escolar, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 2 puntos. Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en el área de gestión de subsidios, protección familiar por hijo a cargo o seguro escolar en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de gestión de subsidios, protección familiar por hijo a cargo o seguro escolar, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el área de gestión de subsidios, protección familiar por hijo a cargo o seguro escolar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios, protección familiar por hijo a cargo o seguro escolar, 4 puntos.
91	Director de CAISS				VER 7
92	Jefe Sección Tipo 5				VER 47

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
93	Jefe Sección Tipo 5	Coordinación de actividades y centros de atención al público; AE: 6 Organización de procesos de información activa y pasiva; AEA: 1-2-5 Precálculos de bonificación de edad en el Régimen Especial de Minería del Carbón.	AE: 6 AEA: 1-2-5	- Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/85; No, sin entrevista y sin memoria) - Conocimientos de técnicas de información al público. Experiencia en elaboración de instrumentos informativos. Experiencia en coordinación de centros. Conocimientos de legislación de Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de cálculos de bonificación de edad en el Régimen Especial de Minería del Carbón. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un CAISS o en una unidad de coordinación de centros de atención, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de director de CAISS o jefe de sección o similar en un área de coordinación de centros de trabajo, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un CAISS o en un área de coordinación de centros de trabajo, 4 puntos.</p>
94	Jefe Negociado Apoyo N18	Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de AE: 9 las distintas dependencias, desarrollo de relaciones con AEA: 6 Entidades y Organismos. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral.	AE: 9 AEA: 6	- Responsables de secretarías de dirección, 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/85; Si, con entrevista y sin memoria) - Experiencia en el seguimiento de la actividad desarrollada en la dirección provincial. Experiencia en el desarrollo de las relaciones institucionales y entre organismos, en la programación de tareas administrativas en las secretarías de dirección y coordinación de unidades. Experiencia en la clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral. Experiencia en aplicaciones microinformáticas a nivel de usuario. Capacidad de iniciativa. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial, 6 puntos. - Por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección distinta de la anterior, 3 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de apoyo a las tareas de dirección, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 12 ó 13 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial o un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de apoyo a las tareas de dirección, 5 puntos.</p>
95	Director de CAISS				
96	Jefe Sección Tipo A				
97	Jefe Sección Tipo A				
98	Jefe Negociado Apoyo N16				

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
99	Administrador del Sertido	Responsable del sistema de gestión documental y de la toma de decisiones que afectan a su integridad y funcionamiento. Planificación, seguimiento y control de los procesos de trabajo. Implantación de nuevas aplicaciones y atención a los usuarios del sistema. Control de las instalaciones de maquinaria.	AE: 7	<ul style="list-style-type: none"> - Administración WNT, 2 puntos. - Administración SQL SERVER, 2 puntos. - Administración INVESDOC, 2 puntos. - Manejo de archivos documentales sobre soporte digital, 1 punto. - Almacenamiento en disco óptico, 1 punto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior, 4 puntos. Ingeniero Técnico o diplomado en informática o tres cursos completos de los mismos estudios anteriores, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/85; No. sin entrevista y sin memoria) Experiencia en el funcionamiento, explotación y mantenimiento del sistema de gestión documental. Experiencia en la organización, coordinación de equipos de trabajo y en la supervisión de tareas. Experiencia en la sistematización y conservación de documentación propia del sistema de Seguridad Social, así como en la confección de controles estadísticos. Conocimientos de aplicaciones documentales. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de trabajo en el área de almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico de la misma dirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un puesto en un área de almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico distinta de la anterior, 3 puntos. - Por estar destinado en otros puestos informáticos, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 21 o superior en un área de almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 16 a 20 en un área de almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico, 4 puntos.
100	Jefe Negociado Apoyo N18	VER 94			
101	Subd. Provincial de Jubilación Muerte Y Supervivencia	VER 75			
102	Director de CAISS	VER 7			
103	Director de CAISS	VER 7			
104	Jefe Sección Tipo II	Procedimiento y trámite de expedientes de responsabilidad empresarial en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por falta de medidas de seguridad e higiene.	AE: 1 A/E: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad permanente, 2 puntos. - Nueva normativa de incapacidad temporal 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/85; No. sin entrevista y sin memoria) Experiencia en el trámite de expedientes de responsabilidad empresarial, en relaciones con organismos implicados (inspección de trabajo, empresas, juzgados y tesorería) y en confección de resoluciones motivadas. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
105	Jefe Sección Tipo II	VER 83			
106	Jefe Sección Tipo II	Gestión de los registros de entrada y salida de la dirección provincial, control del protocolo de registro y clasificación reparto de correspondencia.	ÁE: 8	- Técnicas de documentación y archivo, 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la organización y control de la gestión de los registros de entrada y salida y de los sistemas de clasificación y reparto. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de servicios generales, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales, 4 puntos.</p>
107	Jefe Sección Tipo II	Gestión de los procesos de control de pago de pensiones, tanto AE: 2-4 AEA: 1-6	ÁE: 2-4 AEA: 1-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la gestión de los procesos de control de pago de pensiones del sistema de Seguridad Social (en ámbito nacional y extranjero). Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
108	Jefe Sección Tipo II	Apoyo polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. AE: 5 Seguimiento del cumplimiento de objetivos e informes estadísticos.	AE: 5 AEA: 1	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	<p>MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)</p> <p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos, Graduado Social o Diplomado en Estadística, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Conocimientos estadísticos. Experiencia en el seguimiento del cumplimiento de objetivos y en la elaboración de informes estadísticos sobre los mismos. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento o seguimiento de objetivos en el INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 4 puntos.</p>
109	Jefe Sección Tipo III	Confección de informes de cotización; sistematización y conservación de expedientes de AEA: 2-6 prestaciones al amparo de la normativa internacional.	AE: 1 AEA: 2-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación del sistema de Seguridad Social. Conocimientos de la normativa comunitaria y bilateral en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Experiencia en el bastanteo de expedientes. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de informes de cotización o de gestión de prestaciones con normativa internacional, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de confección de informes de cotización o de gestión de prestaciones con normativa internacional, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de informes de cotización o de gestión de prestaciones con normativa internacional, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
110	Jefe Sección Tipo III	Gestión de los procesos de revisión de las prestaciones económicas de incapacidad permanente, tanto de oficio como a instancia de parte.	AE: 1 AEA: 2-6	- Nueva normativa de incapacidad permanente, 3 puntos.	<p>Grupos de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de incapacidad permanente y en la elaboración de resoluciones motivadas. Experiencia en los procesos de revisión de prestaciones de incapacidad permanente. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p>
111	Jefe Sección Tipo III	Gestión de los procesos de control, mejoras, concurrencia y retrocesión de pensiones. Prestaciones devengadas y no percibidas.	AE: 2 AEA: 1-6		<p>Grupos de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de los procesos de revalorización de pensiones y trámite de prestaciones devengadas y no percibidas. Conocimientos sobre la estructura y contenidos del Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
112	Jefe Sección Tipo III	Gestión de reclamaciones previas y revisiones de prestaciones de muerte y supervivencia y de pensiones tramitadas al amparo de la normativa internacional.	AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Reclamaciones comunitarias y/o convenios bilaterales de Seguridad Social, 3 puntos. 	<p>Grupos de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No. sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de muerte y supervivencia y en la elaboración de resoluciones motivadas. Experiencia en pensiones tramitadas al amparo de la normativa internacional. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social y de los convenios bilaterales y los reglamentos comunitarios. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
113	Jefe Sección Tipo B	Control de instalaciones y administración de centros. Coordinación y planificación de tareas del personal subalterno.	AE: 8		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No. sin entrevista y sin memoria) Experiencia en el control del mantenimiento de las instalaciones y administración de centros. Experiencia en la organización y coordinación de grupos de trabajo de personal subalterno o de oficios varios. Experiencia en la gestión de servicios generales. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de servicios generales o contratación administrativa, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales o contratación administrativa, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales o contratación administrativa, 4 puntos.
114	Asesor Técnico D.P. N26	VER 67			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
115	Jefe Sección Tipo 5	Organización y control de los procesos de bastanteo y grabación de los partes de incapacidad temporal en el INCA.	AE: 1 AEA: 5	- Nueva normativa de incapacidad temporal, 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la organización y control de los procesos de bastanteo y grabación de los partes de incapacidad temporal. Conocimientos en la aplicación INCA, 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de subsidios, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de subsidios, 4 puntos.</p>
116	Jefe Sección Tipo D	Gestión de las prestaciones del seguro escolar.	AE: 1 AEA: 6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la gestión de las prestaciones del seguro escolar. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de subsidios, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de pensiones o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de subsidios, 4 puntos.</p>
117	Jefe Sección Tipo D	Diseño, desarrollo, seguimiento y control de los planes de formación de los objetivos del área de formación. Selección, formación y seguimiento de monitores de la dirección provincial. Elaboración y desarrollo de acciones formativas en el INSS.	AE: 3	<p>- Los CAISS un modelo de comunicación eficaz, 2 puntos.</p> <p>- Tecnología educativa, 2 puntos.</p> <p>- Trabajo en equipo en la Administración Pública para monitores del INSS, 2 puntos.</p>	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en el diseño, desarrollo, seguimiento y control de los planes de formación. Conocimiento de técnicas formativas. Experiencia en selección y formación de monitores. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de formación, 3 puntos. - Por estar destinado en otra unidad dentro de un área de recursos humanos, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de recursos humanos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de recursos humanos, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
118	Subd. Prov. de Prestaciones de Invalidez	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de Incapacidad Permanente. Presidencia del Equipo de Valoración de Incapacidades. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE:1-5 AEA: 2-6	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en trámite de pensiones de la Seguridad Social. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 5 puntos. Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 10 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de trámite de pensiones de la Seguridad Social, 5 puntos.
119	Director de Programas Especiales DP.A	Coordinación de actividades y centros de atención al público. Organización de procesos de información activa y pasiva.	AE: 6 AEA: 1-2-5	- Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Conocimientos de técnicas de información al público. Experiencia en elaboración de instrumentos informativos. Experiencia en coordinación de centros. Conocimientos de legislación de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un CAISS o en una unidad de coordinación de centros de atención, 3 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto director de CAISS en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de coordinación de centros de trabajo, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o en un CAISS en la misma dirección provincial o un puesto de director de CAISS en otra dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de coordinación de centros de trabajo, 4 puntos.
120	Director de CAISS	VER 7			
121	Director de CAISS	VER 7			
122	Director de CAISS	VER 7			
123	Director de CAISS	VER 7			
124	Director de CAISS	VER 7			
125	Director de CAISS	VER 7			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
126	Jefe sección Tipo 1	Gestión de los procesos de control, mejoras, concurrencia, AE: 2 retrocesión de pensiones y del trámite de prestaciones AEA: 1-6 devengadas y no percibidas.	AE: 2 AEA: 1-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la gestión de los procesos de revalorización, concurrencia y retrocesión de pensiones, así como en el trámite de prestaciones devengadas y no percibidas. Conocimientos sobre la estructura y contenidos del Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 4 puntos.</p>
127	Jefe sección Tipo 1	Organización de las labores de apoyo a la asistencia jurídica de AE: 5 la Entidad. (Representación ante los tribunales e informes jurídicos).	AE: 5		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la organización de las labores de apoyo a la asistencia jurídica de la Entidad.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de apoyo a la asistencia jurídica de la Entidad, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asistencia jurídica de la Entidad, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asistencia jurídica de la Entidad, 4 puntos.</p>
128	Jefe sección Tipo A	Gestión de los procesos de altas, bajas y modificaciones de AE: 2 pensiones.	AE: 2 AEA: 1-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en altas, bajas y modificaciones de pensiones. Conocimientos sobre la estructura y contenidos del Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
129	Director de CAISS				
130	Director de CAISS				
131	Director de CAISS				
132	Jefe sección Tipo A				
133	Jefe sección Tipo 4				
134	Jefe sección Tipo 5				
135	Director de CAISS				
136	Jefe sección Tipo A				
137	Jefe sección Tipo A				
138	Subd. Prov. de Infor. Administrativos y Subsidios	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de subsidios y de la confección de informes de cotización. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE: 1-5-6 AEA: 2	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y con memoria) Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en informes de cotización y gestión de subsidios. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en un área de informes de cotización, gestión de subsidios, información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o coordinación de los centros de atención e información, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de informes de cotización, gestión de subsidios, información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o coordinación de los centros de atención e información, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de informes de cotización, gestión de subsidios, información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o coordinación de los centros de atención e información, 4 puntos.
139	Director de CAISS				
140	Director de CAISS				

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
141	Asesor Técnico D.P. N26	Gestión de prestaciones económicas de incapacidad temporal.	AE: 1 AEA: 6	- Nueva normativa de incapacidad temporal, 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de incapacidad temporal y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos.</p> <p>- Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p>
142	Director de CAISS	VER 7			
143	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de las prestaciones económicas de jubilación y muerte y supervivencia en el régimen especial de minería del carbón.	AE: 1 AEA: 2-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de jubilación y muerte y supervivencia y en la elaboración de resoluciones motivadas. Experiencia en la gestión de prestaciones del régimen especial de minería del carbón. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos.</p> <p>- Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
144	Jefe Sección Tipo 5	Confección de informes de cotización para expedientes de prestaciones del régimen especial de minería del carbón. Sistematización y conservación de documentación.	AE: 1 AEA: 2-6		<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación del sistema de Seguridad Social. Conocimientos de la normativa del régimen especial de minería del carbón. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de informes de cotización, 3 puntos. Por estar destinado en un área de gestión o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de confección de informes de cotización, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de informes de cotización, 4 puntos.
145	Jefe Sección Tipo 1	VER 47			
146	Jefe Sección Tipo 1	VER 8			
147	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de los procesos de revisiones y reclamaciones de las prestaciones económicas de jubilación y muerte y supervivencia.	AE: 1 AEA: 2-6		<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de jubilación y muerte y supervivencia y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de niveles 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
148	Secretario Provincial	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos, servicios de salud laboral, planificación de las necesidades y distribución de medios. Servicios generales de la dirección provincial. Contratación administrativa y elaboración y seguimiento presupuestario. Control de medios y servicios informáticos. Secretaria de la Comisión Ejecutiva Provincial. Control del patrimonio de la Entidad. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE:3-4-5-8	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Gestión de recursos humanos, 2 puntos. - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 2 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. 	<p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en gestión de recursos humanos, en salud laboral, en contratación administrativa, en elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, en gestión de patrimonio o servicios generales. Experiencia en ordenación administrativa. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 5 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma secretaría provincial o un puesto de secretario provincial, jefe de servicio o similar en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 5 puntos.
149	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de prestaciones económicas de incapacidad permanente y muerte y supervivencia. Gestión de reclamaciones previas y revisiones de prestaciones al amparo de la normativa internacional.	AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad permanente, 3 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de incapacidad permanente y muerte y supervivencia y en la elaboración de resoluciones motivadas. Experiencia en la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social al amparo de la normativa internacional. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14.6.15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
150	Jefe Sección Tipo 1			VER 147	

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
151	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de prestaciones económicas de jubilación al amparo de la normativa internacional.	AE: 1 AEA: 2-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de jubilación al amparo de la normativa internacional y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social y de los convenios bilaterales y reglamentos comunitarios. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociación o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p>
152	Director de CAISS	VER 7			
153	Director de CAISS	VER 7			
154	Jefe Sección Tipo A	VER 1			
155	Puesto Trabajo N22 Grupo A	Gestión de prestaciones económicas de incapacidad permanente.	AE: 1 AEA: 2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad permanente, 3 puntos. 	<p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de incapacidad permanente y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 5 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 10 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p>



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLI

MARTES 23 DE ENERO DE 2001

NÚMERO 20

FASCÍCULO SEGUNDO

**ORDEN POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PRO-
VISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL)**

ANEXO II

Valoración de meritos

(Continuación)



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
156	Jefe Sección Tipo 1	Gestión de los expedientes de reintegro de las prestaciones económicas de la Seguridad Social indebidamente percibidas.	AE: 2 AEA: 1-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la gestión de los expedientes de reintegro de las prestaciones económicas de la Seguridad Social indebidamente percibidas. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 4 puntos.
157	Jefe Sección Tipo 4	VER 63			
158	Jefe Sección Tipo 5	VER 66			
159	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de los procesos de trabajo de la unidad de servicios generales: suministros, archivo y registro. Coordinación de actividades y centros de atención al público. Organización de procesos de información activa y pasiva. Diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación.	AE: 6-8 AEA: 1-2-5	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos. - Desarrollo profesional coordinadores Titulación - formación (plan de formación del INSS), 2 puntos. - Técnicas de documentación y archivo, 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la gestión de unidades de servicios generales: suministros, archivo y registro. Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en la elaboración de instrumentos normativos. Experiencia en coordinación de centros. Conocimientos de legislación de Seguridad Social. Experiencia en diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de servicios generales, de coordinación de centros o de seguimiento de la gestión, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales, de coordinación de centros o seguimiento de la gestión, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales, de coordinación de centros o seguimiento de la gestión, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
160	Subd. Prov. de Infor. Administr. Informes Colización y Subsidios	Organización, coordinación, planificación y control de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, altas bajas, mejoras y complementos a mínimos, de la confección de informes de colización y del reconocimiento de la asistencia sanitaria. Coordinación de los centros de atención e información. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE.1-2-5-6	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología. 5 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social. 3 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en altas, bajas, control y modificaciones de pensiones y en la confección de informes de colización. Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, o de informes de colización o de coordinación de los centros de atención, 5 puntos. Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, informes de colización o coordinación de los centros de atención, 10 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, informes de colización o coordinación de los centros de atención, 5 puntos.
161	Director de CAISS	VER 7			
162	Director de CAISS	VER 7			
163	Director de CAISS	VER 7			
164	Jefe Sección Tipo 1	VER 66			
165	Jefe Sección Tipo 4	VER 15			
166	Jefe Sección Tipo D	Gestión de recursos humanos, patrimonio, inversiones y obras, contratación administrativa, servicios generales y seguimiento presupuestario.	AE. 3-4-8	- Gestión de recursos humanos, 2 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 2 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología. 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social. 2 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de personal funcionario y laboral. Conocimientos en materia de situaciones administrativas, derecho del trabajo y régimen retributivo del personal. Conocimiento del Sistema de Información de Personal (S.I.P.) y experiencia en la gestión informatizada de personal a través del mismo. Experiencia en relaciones con la representación sindical. Experiencia en gestión del patrimonio y mantenimiento de edificios; relaciones con empresas y seguimiento presupuestario. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, patrimonio, contratación administrativa, servicios generales o seguimiento presupuestario, 2 puntos. Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria, patrimonio, contratación administrativa o servicios generales, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria, patrimonio, contratación administrativa o servicios generales, 4 puntos.
167	Director de CAISS	VER 7			
168	Jefe Sección Tipo 5	VER 47			
169	Jefe Negociado Apoyo N18	VER 94			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
170	Jefe Sección Tipo C	Confección de informes de cotización; sistematización y conservación de documentación. Gestión de subsidios. Gestión de la protección familiar por hijo a cargo.	AE: 1 AEA: 6	- Nueva normativa de temporal, 3 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación del sistema de la Seguridad Social. Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a los subsidios y a las prestaciones familiares por hijo a cargo. Conocimientos de la normativa de la Seguridad Social. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de informes de cotización, 3 puntos. Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de informes de cotización, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de informes de cotización, 4 puntos.
171	Secretario Provincial	VER 148			
172	Subd. Prov. de Infor. Administ. Informes Cotización y Subsidios	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de subsidios y de la confección de informes de cotización. Coordinación de los centros de atención e información. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE: 1-5-6 AEA: 2	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos.	Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. Adecuación al puesto (Concurso específico Art.45, RD 364/95: Si, con entrevista y con memoria) Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en informes de cotización y gestión de subsidios. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos. Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de informes de cotización, gestión de subsidios, información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o coordinación de los centros de atención e información, 5 puntos. Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de informes de cotización, gestión de subsidios, información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o coordinación de los centros de atención e información, 10 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de informes de cotización, gestión de subsidios, información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o coordinación de los centros de atención e información, 5 puntos.
173	Jefe Sección Tipo D	VER 166			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
174	Jefe Sección Tipo B	Gestión de pensiones del sistema de Seguridad Social, tanto bajo legislación nacional como internacional. Gestión de revisiones y reclamaciones previas.	AE: 1 AEA: 2-6	- Nueva normativa de incapacidad permanente. 3 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología. 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social. 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de incapacidad permanente, jubilación y muerte y supervivencia. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa nacional e internacional de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la misma subdirección provincial. 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociación o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de pensiones de la Seguridad Social. 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociación o similar en un área de gestión de pensiones de la Seguridad Social. 4 puntos.
175	Director de CAISS	VER 7			
176	Jefe Negociado Apoyo N16	VER 94			
177	Jefe Sección Tipo D	VER 66			
178	Jefe Sección Tipo D	Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Aplicación de nuevas técnicas organizativas para la mejora de la calidad de la gestión. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades.	AE: 5 AEA: 1	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS). 4 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS). 2 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología. 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social. 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un puesto de asesoramiento en el INSS. 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos. 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociación o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos. 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociación o similar en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos. 4 puntos.
179	Director de CAISS	VER 7			
180	Jefe Sección Tipo 1	VER 61			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
181	Director de Programas Especiales	Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos y estadísticos. Aplicación de nuevas técnicas organizativas para la mejora de la calidad de la gestión. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades. Planificación de la acción formativa de la Entidad.	AE: 5 AEA: 1	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS), 2 puntos.	Grupo de Adscripción del cuerpo o escata desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos, 2 puntos. - Graduado Social o Diplomado en Estadística, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y sin memoria) Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación y seguimiento estadístico de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Experiencia en la planificación y gestión del plan de formación. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un puesto de asesoramiento en el INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o de asesoramiento y confección de informes jurídicos y técnicos, 4 puntos.
182	Director de CAISS	VER 7			
183	Director de CAISS	VER 7			
184	Director de CAISS	VER 7			
185	Director de CAISS	VER 7			
186	Director de CAISS	VER 7			
187	Jefe Sección Tipo 1	VER 8			
188	Jefe Sección Tipo 5	VER 1			
189	Director de CAISS	VER 7			
190	Director de CAISS	VER 7			
191	Director de CAISS (A.R.)	Organización y dirección de los centros de contacto con el ciudadano. Información a éste sobre las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Gestión de parte de los procesos de prestaciones. Dirección de equipos de trabajo.	AE: 6 AEA: 1-2	- Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos. - Desarrollo organizacional para mandos intermedios (plan de formación del INSS), 3 puntos. - Nueva normativa de incapacidad permanente, 1 punto. - Reglamentos comunitarios y convenios internacionales, 1 punto.	* Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o sociología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y con memoria) Capacidad de dirección y organización de centros de trabajo. Experiencia en la labor informativa y conocimiento de técnicas de comunicación. Conocimientos de la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. En su caso, conocimientos de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en el mismo CAISS, 5 puntos. - Por estar destinado en otro CAISS, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el mismo CAISS o en un puesto de Director en otro CAISS, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en el mismo CAISS o un puesto de jefe de negociado o similar en otro CAISS, 5 puntos.
192	Director de CAISS	VER 7			
193	Director de CAISS	VER 7			
194	Director de CAISS	VER 7			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
195	Jefe Sección Tipo A	Gestión de las prestaciones económicas de jubilación, muerte y supervivencia.	AE: 1 AEA: 2-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de jubilación, muerte y supervivencia y en la elaboración de resoluciones motivadas. Conocimientos de la normativa de Seguridad Social. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p>
196	Jefe Sección Tipo D	VER 83			
197	ATN-2 Para Coordinación Informática	VER 2			
198	Director de CAISS	VER 7			
199	Jefe Sección Tipo 1	VER 147			
200	Jefe Sección Tipo 1	VER 83			
201	Jefe Sección Tipo 4	VER 29			
202	Jefe Sección Tipo 5	VER 66			
203	Jefe Sección Tipo 5	Gestión de los procesos de control, mejoras, concurrencia y retrocesión de pensiones.	AE: 2 AEA: 1-6		<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de los procesos de revalorización, concurrencia y retrocesión de pensiones. Conocimientos sobre la estructura y contenidos del Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial, 4 puntos. Por estar destinado en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de altas, bajas, control y modificaciones de pensiones, 4 puntos.</p>
204	Jefe Sección Tipo D	VER 83			
205	Jefe Negociado Apoyo N16	VER 17			

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
206	Secretario Provincial	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos, servicios de salud laboral, planificación de las necesidades y distribución de medios. Servicios generales de la dirección provincial. Contratación administrativa y elaboración y seguimiento presupuestario. Control de medios y servicios informáticos. Secretaria de la Comisión Ejecutiva Provincial. Control del patrimonio de la Entidad. Dirección de equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	AE:3-4-5-8 AEA: 1-2-6	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Gestión de recursos humanos, 2 puntos. - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 2 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en gestión de recursos humanos, en salud laboral, en contratación administrativa, en elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, en gestión de patrimonio o servicios generales. Experiencia en ordenación administrativa. Capacidad de dirección. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 4 puntos. Por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma secretaría provincial o un puesto de secretario provincial, jefe de servicio o similar en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de recursos humanos, salud laboral, contratación administrativa, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio o servicios generales, 4 puntos.</p>
207	Jefe Negociado Apoyo N18 Dirección General	Labores propias de secretaría de directivos (mantenimiento de la agenda, atención presencial y telefónica, relaciones con organismos y entidades). Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de la Unidad. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral.	AE: 9	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables de secretarías de dirección, 3 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y sin memoria) Experiencia en la planificación, programación, coordinación, seguimiento y control de tareas administrativas, especialmente en las secretarías de órganos directivos (niveles 29 y superiores) de la Administración. Experiencia en el desarrollo de relaciones institucionales y entre organismos y en la clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral. Experiencia en la utilización de aplicaciones clínicas a nivel de usuario. Capacidad de iniciativa. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la secretaría de la Dirección General del INSS, 6 puntos. Por estar destinado en la secretaría de otro órgano directivo de la Administración, 3 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de equipo o similar en la secretaría de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 10 puntos. Por estar desempeñando un puesto de nivel inferior a los mencionados en el párrafo anterior en la secretaría de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de equipo o similar en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 5 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
208	Jefe Inspección de Servicios	Diseño, planificación, control, evaluación y seguimiento de los planes y programas anuales de la Inspección de Servicios, así como su implantación operativa en la Entidad. Dirección, coordinación, control y seguimiento de los planes de evaluación conforme al modelo europeo de gestión de calidad.	AE: 5	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría y técnica de organización - Métodos y análisis de sistemas, 4 puntos. - Metodología de consultoría gerencial, 3 puntos. - Gestión pública. Procesos de modernización, 3 puntos. 	<p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en dirección de equipos de trabajo, estructuras organizativas, análisis de procesos y procedimientos de prestaciones de la Seguridad Social, así como en el diseño y evaluación de proyectos y programas de servicios y gestión del Instituto y en la organización y análisis de sistemas de trabajo administrativo, diagnósticos operativos, consultoría de gestión y autoevaluación. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la Inspección de Servicios del INSS, 5 puntos. - Por estar destinado en otra unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos o de elaboración de informes técnicos o de diseño de programas de actuación, 3 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de inspector de servicios en el INSS o un puesto de jefe de área, jefe de inspección o similar en una unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de inspector de servicios, jefe de servicio o similar en una unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos, 5 puntos.
209	Jefe Agrupación Inspección de Servicios	Coordinación y supervisión de la actividad de los inspectores de Servicios. Planificación, diseño y desarrollo de proyectos y programas de actuación inspectora, tanto de naturaleza estructural como de gestión. Control, seguimiento y verificación de los programas de Inspección. Evaluación de la calidad de las direcciones provinciales.	AE: 5	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Calidad en los Servicios Públicos, 4 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en elaboración de informes técnico-jurídicos de programas de trabajo del INSS, en gestión de recursos humanos, en prestaciones de la Seguridad Social, en diagnóstico operativo y de consultoría de gestión. Experiencia en planificación de proyectos, en organización y análisis de sistemas de trabajo administrativo y en calidad de la gestión pública. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en la Inspección de Servicios del INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en otra unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos o de elaboración de informes técnicos o de diseño de programas de actuación, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de inspector de servicios, jefe de sección o similar en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de inspector, jefe de servicio o similar en una unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en una unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
210	Inspector de Servicios	Análisis del funcionamiento de las unidades centrales y periféricas del INSS: organización, adecuación de estructuras y distribución de funciones, dotación de recursos humanos, gestión presupuestaria, y relaciones con el ciudadano. Elaboración de estudios sobre metodología y técnicas de evaluación aplicables a proyectos de programas de servicios y gestión. Análisis de diagnóstico sobre el funcionamiento de los servicios, la adecuación de recursos y los resultados de gestión.	AE: 5	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Teoría y técnica de organización Métodos y análisis de sistemas, 3 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. Diplomado universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social, en planificación de recursos humanos, en organización y análisis de sistemas de trabajo administrativo, en evaluación de proyectos y programas de servicios y de gestión. Experiencia en tareas de control interno y en técnicas de diagnóstico operativo y consultoría de gestión. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la Inspección de Servicios del INSS, 4 puntos. Por estar destinado en otra unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos o de elaboración de informes técnicos o de diseño de programas de actuación, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de inspector, jefe de servicio o similar en una unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en una unidad de inspección de servicios o en un área de asesoramiento u organización de procesos, 4 puntos.</p>
211	Jefe Sección Tipo II	Elaboración de informes de seguimiento de la calidad de los servicios de atención e información a través de sistemas y procedimientos informáticos. Coordinación y seguimiento de la información estadística de los servicios penitenciarios.	AE: 5	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzado de hojas de cálculo, 2 puntos. - Aplicaciones de presentaciones y gráficos, 2 puntos. - Aplicación estadística SPSS, 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos, Graduado Social o Diplomado en Estadística, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en estadística y técnicas de investigación social. Experiencia en la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y en la elaboración de informes estadísticos. Conocimientos microinformáticos de hojas de cálculo, presentaciones y gráficos. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de elaboración de informes estadísticos de la Secretaría General del INSS, 4 puntos. Por estar destinado en un área de elaboración de informes estadísticos, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de elaboración de informes estadísticos de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de elaboración de informes estadísticos, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de elaboración de informes estadísticos de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de elaboración de informes estadísticos, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Mértitos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
212	Jefe Sección Tipo II	Estudio y análisis de las consultas de los ciudadanos en materia de Seguridad Social. Asesoramiento sobre las cuestiones planteadas por otros Organismos sobre actuaciones seguidas en materia de Seguridad Social. Elaboración de informes técnico jurídicos sobre prestaciones. Seguimiento de las reclamaciones y recursos recibidos en la Entidad.	AE: 6 AEA: 1-5	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No. sin entrevista y sin memoria) Experiencia en asesoramiento e información en áreas de comunicación con los ciudadanos en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social, en elaboración de informes técnico-jurídicos y relaciones interinstitucionales en la misma materia. Conocimientos sobre la estructura y contenido del Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Conocimientos de legislación internacional en materia de Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de comunicación y/o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de comunicación y/o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
213	Jefe Sección Tipo I	Gestión de los procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral. Participación en reuniones de trabajo con la representación sindical.	AE: 3	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos humanos, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública, Sociología o Psicología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No. sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de recursos humanos. Experiencia en la elaboración y desarrollo de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral. Experiencia en el uso del Sistema de Información de Personal (SIP). Experiencia en la participación de reuniones de trabajo con la representación sindical. Experiencia en el uso de bases de datos. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Recursos Humanos en la misma Subdirección General, 4 puntos. - Por estar destinado en otra área de recursos humanos, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el Área de Recursos Humanos en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de recursos humanos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en el Área de Recursos Humanos en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de recursos humanos, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
214	Jefe Sección Tipo II	Tramitación y facturación de los gastos de funcionamiento de los inmuebles adscritos a los servicios centrales. Gestión del parque automovilístico. Organización y distribución de tareas del personal subalterno, conductores y telefonistas.	AE: 8	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 2 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. - Trabajo en equipo, 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la organización, dirección y coordinación de grupos de trabajo. Experiencia en la tramitación y facturación de servicios y suministros. Experiencia en gestión del parque automovilístico. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Recursos Materiales en la misma Subdirección General, 4 puntos. Por estar destinado en un área de servicios generales distinta de la anterior, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el Área de Recursos Materiales en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en el Área de Recursos Materiales en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales, 4 puntos.</p>
215	Jefe Servicio Documental y Generales	Planificación y dirección de los procesos de gestión de registro, archivo, imprenta y almacén de los servicios centrales. Dirección de personal subalterno y del parque móvil. Elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes muebles e inmuebles. Control y seguimiento de los presupuestos de gastos en los servicios centrales. Facturación de proveedores y elaboración del plan anual de necesidades.	AE: 8	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 2 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 2 puntos. - Trabajo en equipo, 2 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en la gestión de unidades de servicios generales: registro, archivo, parque móvil e inventario. Experiencia en la dirección del personal subalterno, en la elaboración del plan anual de necesidades, en el seguimiento y control de las propuestas de gastos del capítulo 2 y en la gestión de gastos y suministros menores. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Recursos Materiales en la misma Subdirección General, 4 puntos. Por estar destinado en un área de recursos materiales o servicios generales distinta de la anterior, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en el Área de Recursos Materiales en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de recursos materiales o servicios generales, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de jefe negociado o similar en el Área de Recursos Materiales en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de recursos materiales o servicios generales, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
216	Jefe Servicio Asuntos Jurídicos de Personal y Salud Laboral	Seguimiento y resolución de los recursos administrativos y reclamaciones previas en materia de personal. Apertura y trámite de expedientes disciplinarios. Elaboración de informes jurídicos en materia de recursos humanos. Asesoramiento especializado en organización de procesos de trabajo.	AE: 3 y 5	- Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos .	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <p>Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y con memoria) Conocimientos en materia del régimen jurídico del personal. Experiencia en la resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas y en el seguimiento del trámite de éstos y de los expedientes disciplinarios. Experiencia en la confección de informes jurídicos en materia de recursos humanos. Experiencia en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades: Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma Subdirección General, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos o en un área de asesoramiento especializado, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en el Área de Recursos Humanos en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión de recursos humanos, o en un área de asesoramiento especializado, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el Área de Recursos Humanos en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos, o en un área de asesoramiento especializado, 4 puntos.
217	Técnico Superior Asesoramiento (A.P)	Apoyo en las actuaciones relativas a las propuestas de resolución de las reclamaciones previas, recursos y demandas formuladas en materia de prestaciones del Síndrome Tóxico. Apoyo en la coordinación de la información al público correspondiente a estas funciones.	AE: 10 AEA: 1-6	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación y calidad (plan de formación del INSS), 3 puntos. - Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, 2 puntos. 	<p>Titulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, de la Información, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Conocimientos de técnicas de información al público. Conocimientos del procedimiento administrativo de prestaciones. Experiencia en la gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico y, específicamente en recursos administrativos y jurisdiccionales. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico, 5 puntos. - Por estar destinado en un área de revisiones y reclamaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de información sobre las mismas, 2 puntos. <p>Puesto de trabajo desempeñado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico o un puesto de jefe de sección o similar en un área de revisiones y reclamaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de revisiones y reclamaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
218	Jefe Sección N20	Apoyo a la coordinación de las funciones de tramitación e instrucción de expedientes de solicitud de prestaciones del Síndrome Tóxico.	AE: 10 IAEA: 1	- Hoja de cálculo Excel. 2 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en la tramitación e instrucción de expedientes de prestaciones del Síndrome Tóxico, especialmente las de ayuda económica familiar complementaria. Conocimientos informáticos como usuario de hojas de cálculo y bases de datos. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.
219	Jefe Sección Síndrome Tóxico N22 (A.P)	Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas del sistema de Gestión y Administración de las prestaciones y demás cometidos funcionales del Síndrome Tóxico. Administración, configuración y mantenimiento de la red de área local, con atención a usuarios y relaciones con los centros informáticos.	AE: 7-10	- Administración redes Novell, 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Informática, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) - Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones relacionadas con los cometidos de la Oficina del Síndrome Tóxico. Experiencia en la administración, configuración y mantenimiento de redes de área local, atención a usuarios y relación con centros informáticos. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico, 4 puntos. - Por estar destinado en una unidad de administración de redes de área local, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico o un puesto de jefe de sección o similar en una unidad de administración de redes de área local, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en una unidad de gestión de prestaciones del Síndrome Tóxico o un puesto de jefe de negociado o similar en una unidad de administración de redes de área local, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
220	Jefe Servicio Asuntos Técnicos	Elaboración de contestaciones a consultas de las direcciones provinciales del INSS sobre la aplicación de las normas que regulan la acción protectora de la Seguridad Social. Participación en la elaboración de criterios de aplicación en supuestos consultados.	AE: 1-5	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la elaboración de criterios sobre régimen jurídico de la acción protectora de la Seguridad Social y en contestación a consultas sobre la aplicación de las normas que regulan las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma Subdirección General, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de asesoramiento o informes en materia de acción protectora del sistema de la Seguridad Social, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de asesoramiento o informes en materia de acción protectora del sistema de la Seguridad Social, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento o informes en materia de acción protectora del sistema de la Seguridad Social, 4 puntos.
221	Jefe Servicio Administración y Análisis Presupuestario	Gestión y coordinación de los planes de necesidades de la Entidad en los diferentes capítulos de su presupuesto de gastos y dotaciones y su contratación administrativa. Dirección e impulso del compromiso y ejecución de créditos. Control y seguimiento de contratos, créditos e imputaciones.	AE: 4-8	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 4 puntos. - Nueva normativa sobre contratación administrativa, 4 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en contratación administrativa de obras, suministros, consultoría, asistencia y servicios; en participación en órganos colegiados, en interpretación, modificación y resolución contractuales. Experiencia en elaboración, seguimiento, liquidación e informes presupuestarios. Conocimientos de legislación presupuestaria y de contratación administrativa. Conocimiento de aplicaciones de gestión presupuestaria de la Seguridad Social (GESECO/CONPRESS), de herramientas bajo especificación ATRIO y de hojas de cálculo. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en un área de contratación administrativa o gestión presupuestaria del INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en otra área de contratación administrativa o gestión presupuestaria, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de contratación administrativa o gestión presupuestaria del INSS o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de contratación administrativa o gestión presupuestaria, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de contratación administrativa o gestión presupuestaria del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de contratación administrativa o gestión presupuestaria, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
222	Arquitecto o Ingeniero Superior	Redacción de proyectos, ejecución y dirección de obras. Colaboración en la elaboración y desarrollo del plan de inversiones. Emisión de informes y criterios técnicos en los expedientes de adquisición de inmuebles y contratación de obras. Supervisión de las reformas de los inmuebles sede de centros del Instituto.	ÁE: 5-8		<ul style="list-style-type: none"> * Titulación - Arquitecto Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, 5 puntos. - Otros títulos de Ingeniería superior, 3 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en redacción de proyectos y dirección facultativa de obras o instalaciones o mantenimiento de edificios públicos. Experiencia en emisión de informes técnicos sobre proyectos de obras y en contratación administrativa. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de elaboración o supervisión de proyectos de obras, 5 puntos. - Por estar destinado en un área de contratación administrativa, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o superior en un área de elaboración o supervisión de proyectos de obras, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o superior en un área de contratación administrativa, 5 puntos.
223	Jefe Sección Tipo II	Elaboración de los Programas Presupuestarios de la Entidad. Formulación de los objetivos, medios e indicadores presupuestarios. Seguimiento de los objetivos e indicadores (SIO). Emisión de informes técnicos sobre gestión presupuestaria y del Boletín mensual sobre ejecución y desarrollo del presupuesto de gastos. Estados de situación y liquidación de los programas presupuestarios.	ÁE: 4	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos económicos de Sistema de la Seguridad Social, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la elaboración y gestión del Presupuesto por programas de la Entidad, así como en la formulación y seguimiento de objetivos e indicadores (SIO). Conocimientos de la contabilidad presupuestaria de la Seguridad Social. Experiencia en la confección de informes y publicaciones de carácter presupuestario. Manejo de la aplicación SICOSS. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de gestión presupuestaria en la misma Subdirección General, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión presupuestaria distinta de la anterior, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión presupuestaria en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión presupuestaria, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de gestión presupuestaria en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión presupuestaria, 4 puntos.
224	Jefe Sección Tipo B	Gestión de pagos por Fondo de Maniobra. Ingresos en caja. Extracción de fondos, control de cuentas bancarias y reposición. Realización de arqueos. Tramitación de pagos por cheque o efectivo sobre indemnizaciones por razón de servicio. Recepción y entrega de cheques-nómina.	ÁE: 4		<ul style="list-style-type: none"> * Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. * Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. * Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la gestión de ingresos y pagos del Sistema de la Seguridad Social. Experiencia en el tratamiento y control de efectivo y libro auxiliar de cuentas de caja. Conocimientos gestores del fondo de maniobra. Hasta 20 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de gestión económica en la misma Subdirección General, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión económica distinta de la anterior, 2 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión económica en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión económica, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de gestión económica en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión económica, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
225	Secretaría General Subdirector	Labores propias de secretaria de directivos (mantenimiento de la agenda, atención presencial y telefónica, relaciones con organismos y entidades). Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de la Unidad. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral.	AE: 9	- Responsables de secretarías de dirección, 3 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y sin memoria) Experiencia en la planificación, programación, coordinación, seguimiento y control de tareas administrativas, especialmente en las secretarías de órganos directivos (niveles 29 y superiores) de la Administración. Experiencia en el desarrollo de relaciones institucionales y entre organismos y en la clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral. Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario. Capacidad de iniciativa. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de secretaría de órganos directivos en la Dirección General o en las Subdirecciones Generales del INSS, 6 puntos.</p> <p>Por estar destinado en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 3 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto en la secretaría de órganos directivos del INSS o un puesto de jefe de equipo o similar en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 10 puntos.</p> <p>Por estar desempeñando un puesto de nivel inferior a jefe de equipo o similar en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 5 puntos.</p>
226	Jefe Área Gestión Económica	Gestión y coordinación de los planes de necesidades de las direcciones provinciales y servicios centrales en materia de inversiones reales, así como elaboración del plan anual de inversiones de la Entidad. Dirección e impulso de las actuaciones sobre contratación administrativa de obras, servicios, suministros y de adquisiciones patrimoniales. Control y seguimiento de los créditos asignados a las direcciones provinciales y servicios centrales, su ejecución y correcta imputación presupuestaria de las obligaciones contraídas y de la gestión del Fondo de Maniobra de los servicios centrales.	AE: 8 AEA: 5	- Especialización en el Área Económico Financiera (INAP), 4 puntos. - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. - Aplicación Superproject para la dirección de proyectos, 2 puntos.	<p>Titulación - Licenciado en Derecho, Arquitecto Superior, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 5 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos, Arquitecto Técnico o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) Conocimientos sobre la normativa de contratación administrativa de las Administraciones Públicas y de patrimonio de la Seguridad Social. Experiencia en la gestión de contratos de obras, servicios, suministros, asistencia técnica y convenios de colaboración. Experiencia en el control y seguimiento de proyectos mediante la utilización de herramientas informáticas (CaSuperproject), asignación de créditos, su ejecución, reconocimiento de las obligaciones y propuesta de pagos por medio de aplicaciones informáticas de gestión económica (GESECO/COMPRESS). Capacidad de organización de procesos y de dirección de equipos de trabajo. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión económica del INSS, 5 puntos.</p> <p>Por estar desempeñando un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión económica del INSS o un puesto de jefe de área o similar en un área de gestión económica, 8 puntos.</p> <p>Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión económica del INSS o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión económica, 4 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión económica del INSS o un puesto de jefe de área o similar en un área de gestión económica, 8 puntos.</p>
227	Jefe Servicio Informático B	Dirección de las áreas de sistemas, bases de datos, producción, redes y microinformática, gestión documental y microfilm, atención al usuario y seguridad. Participación en las ponencias técnicas de los órganos colegiados competentes en materia de informática (CMI, COTEC, CIABSI). Elaboración y gestión de proyectos de implantación de sistemas e infraestructuras informáticas. Planificación, seguimiento y control de los proyectos informáticos de las unidades provinciales de informática.	AE: 7	- Administración de electrónica de red, 3 puntos. - Sistemas de cableado estructurado, 3 puntos. - Administración base datos microfilm/IPS-Pc-Plus, 2 puntos. - Administración Invsdoc, 2 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior, 4 puntos. - Ingeniero Técnico o diplomado en informática o tres cursos completos de los mismos estudios anteriores, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en dirección de sistemas informáticos, comunicaciones, explotación, redes y microinformática, sistemas de gestión documental y microfilm. Experiencia en diseño e implantación de sistemas de cableado-estructurado y de redes de área local. Diseño, instalación, mantenimiento y seguridad de centros e instalaciones informáticas. Experiencia en la gestión informática de prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social y en la elaboración de propuestas de contratación de bienes y servicios de carácter informático. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Centro Informático del INSS, 4 puntos.</p> <p>Por estar destinado en otra área informática del INSS, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en el Centro Informático del INSS o un puesto de jefe de servicio o similar en un área informática del INSS, 8 puntos.</p> <p>Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el Centro Informático del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área informática del INSS, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
228	Jefe Servicio Programación y Seguimiento de la Gestión	Elaboración de informes de gestión. Control de la actividad provincial en la gestión de prestaciones. Evaluación de resultados y propuesta de objetivos e indicadores para la gestión de prestaciones. Elaboración de propuestas sobre presupuestos en materia de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social así como de objetivos e indicadores presupuestarios.	AE-5 IAEA-1	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95. Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en la elaboración de informes de gestión y en el control de la actividad provincial en la gestión de prestaciones. Experiencia en la evaluación de resultados y en la propuesta de objetivos e indicadores para la gestión de prestaciones. Experiencia en la elaboración de propuestas sobre presupuestos en materia de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social así como de objetivos e indicadores presupuestarios. Experiencia en la elaboración e interpretación de estadísticas y en el manejo a nivel de usuario de hojas de cálculo y representaciones gráficas. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma Subdirección General, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de organización de procesos y seguimiento estadístico del cumplimiento de objetivos, 3 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de organización de procesos y seguimiento estadístico del cumplimiento de objetivos, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de organización de procesos y seguimiento estadístico del cumplimiento de objetivos, 4 puntos.
229	Jefe Servicio Procesos Especiales de Gestión	Diseño y elaboración de procedimientos de gestión de prestaciones a corto plazo, dirección y coordinación de programas de trabajo relativos a las mismas. Coordinación y revisión de conciertos de asistencia sanitaria.	AE-5 IAEA-1	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo gerencial para directivos (plan de formación del INSS), 4 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95. Si, con entrevista y con memoria) Experiencia en la gestión y seguimiento de las prestaciones de incapacidad temporal, maternidad, por hijo a cargo, asistencia sanitaria y seguro escolar. Experiencia en los procedimientos actuales y herramientas informáticas para la gestión y control de las prestaciones de incapacidad temporal, maternidad y seguro escolar. Experiencia en la elaboración y aplicación de procedimientos de gestión de prestaciones a corto plazo. Experiencia en la dirección, coordinación y seguimiento de programas de trabajo para el reconocimiento y control de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar destinado en la misma Subdirección General, 4 puntos. - Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones a corto plazo, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones a corto plazo, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones a corto plazo, 4 puntos.

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
230	Secretario General Gerencia del Fondo	Gestión y coordinación de los planes de necesidades de informática de la Subdirección General de Prestaciones. Elaboración, seguimiento y control de los expedientes de contratación administrativa de suministros, consultoría y asistencia, y de servicios de carácter informático, así como de la ejecución de los mismos. Elaboración de informes técnico-jurídicos en materia de contratación administrativa en general y de contratación de carácter informático en particular. Dirección del área administrativa del Centro Informático del INSS.	AE:8 Anexo III)	- Nueva normativa sobre contratación administrativa, 4 puntos.	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; Si, con entrevista y con memoria) - Experiencia en la elaboración, seguimiento y control de los expedientes de contratación administrativa de suministros, consultoría y asistencia y servicios de carácter informático, así como de la ejecución de los mismos. Conocimientos sobre la normativa de contratación administrativa. Capacidad de organización de procesos y de dirección de equipos de trabajo. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de contratación administrativa de bienes y servicios informáticos del INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en otra área de contratación administrativa de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de contratación administrativa de bienes y servicios informáticos del INSS o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de contratación administrativa de la Seguridad Social, 8 puntos.</p> <p>- Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de contratación administrativa de bienes y servicios informáticos del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de contratación administrativa de la Seguridad Social, 4 puntos.</p>
231	Jefe Sección Análisis y Desarrollo	Estudio de viabilidad, gestión, planificación técnica y documentación de proyectos informáticos. Análisis, diseño y definición del plan de pruebas de los sistemas de información.	AE: 7	<p>- Gestión de proyectos informáticos, 2 puntos.</p> <p>- NATURAL LIGHTSTORM. Análisis y diseño, 2 puntos</p> <p>- NATURAL. Programación intermedia Natural/Optimización de programas NATURAL /ADABAS, 2 puntos.</p> <p>- CSP, 1 punto.</p> <p>- OS390, ISPF y JCL, 1 punto.</p> <p>- Métrica, 1 punto.</p> <p>- AFP, 1 punto.</p>	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa - Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación - Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior, 4 puntos. - Ingeniero Técnico o diplomado en informática o tres cursos completos de los mismos estudios anteriores, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) - Conocimiento en los entornos tecnológicos Natural, Adabas, Predict, Lightstorm, CSP, VSAM, COBOL y JCL. Experiencia en el uso de los mismos y, en concreto en los proyectos PROGESPRESS y CARPA (de gestión de prestaciones económicas) y MIDAS (de deudores por prestaciones). Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en el Centro Informático del INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en otra unidad informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el centro informático del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 8 puntos.</p> <p>- Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en el centro informático del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Sólo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
232	Jefe Sección Tipo I	Gestión de los créditos recíprocos de prestaciones en especie de los seguros de enfermedad y maternidad, en aplicación de los Reglamentos Comunitarios y los Convenios Bilaterales de la Seguridad Social. Seguimiento de la actividad de las direcciones provinciales en este proceso y relación con instituciones extranjeras.	AE: 1 AEA: 4-6	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión presupuestaria o gestión económica y presupuestaria, 3 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en las relaciones interestatales en materia de negociación, así como en la gestión y reembolso de los créditos recíprocos relativos a las prestaciones en especie correspondientes al seguro de enfermedad y maternidad, en aplicación de los Reglamentos Comunitarios de los Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social. Experiencia en el seguimiento de la gestión de las direcciones provinciales del INSS respecto a estos créditos. Experiencia en la elaboración de la documentación contable para el pago de las prestaciones de asistencia sanitaria en el extranjero. Experiencia en el análisis de datos sobre la situación de los créditos de España en materia de asistencia sanitaria para su presentación a la correspondiente Comisión Administrativa de Seguridad Social de la Unión Europea. Experiencia en el diseño de la aplicación informática ASIA. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección General, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones de Seguridad Social bajo normativa internacional, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociación o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones bajo normativa internacional, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociación o similar en un área de gestión de prestaciones bajo normativa internacional, 4 puntos.</p>
233	Jefe Sección Tipo II	Elaboración de procedimientos para la gestión de prestaciones de incapacidad temporal, coordinando la aplicación de la legislación española de Seguridad Social con las normas internacionales. Apoyo en el control y seguimiento del grado de cumplimiento provincial de la gestión de la incapacidad temporal. Elaboración de reglas de gestión para la actuación de las empresas autorizadas a transmitir procesos de incapacidad temporal a través del sistema Red y seguimiento y resolución de incidencias en su uso. Apoyo en las relaciones con organismos o entidades que tienen suscritos conciertos de asistencia sanitaria con el INSS.	AE: 1-5	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva normativa de incapacidad temporal, 3 puntos. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Administración Pública o Sociología, 4 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en la elaboración de procedimientos para la gestión de prestaciones de incapacidad temporal, coordinando la aplicación de la legislación española de Seguridad Social con las normas internacionales. Experiencia en el apoyo del control y seguimiento del grado de cumplimiento provincial de la gestión de la incapacidad temporal. Experiencia en apoyo a los procesos de elaboración de reglas de gestión para la actuación de las empresas autorizadas a transmitir procesos de incapacidad temporal a través del sistema Red y seguimiento y resolución de incidencias en su uso. Experiencia en la participación en las relaciones con organismos o entidades que tienen suscritos conciertos de asistencia sanitaria con el INSS. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección General, 4 puntos. Por estar destinado en un área de gestión u ordenación de prestaciones de Seguridad Social, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociación o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión u ordenación de prestaciones de Seguridad Social, 8 puntos. Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociación o similar en un área de gestión u ordenación de prestaciones de Seguridad Social, 4 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
234	Administrador del Sotido	Responsable del sistema de gestión documental y de la toma de decisiones que afectan a su integridad y funcionamiento. Planificación, seguimiento y control de los procesos de trabajo. Implantación de nuevas aplicaciones y atención a los usuarios del sistema. Control de las instalaciones de maquinaria.	AE: 7	<ul style="list-style-type: none"> - Administración WNT, 2 puntos. - Administración SQL SERVER, 2 puntos. - Administración INVESDOC, 2 puntos. - Administración INVESICRES, 2 puntos. - Manejo de archivos documentales sobre soporte digital, 1 punto. - Almacenamiento en disco óptico, 1 punto. 	<p>Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos.</p> <p>Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior, 4 puntos. Ingeniero Técnico o diplomado en informática o tres cursos completos de los mismos estudios anteriores, 2 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45; RD 364/95; No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en el funcionamiento, explotación y mantenimiento del sistema de gestión documental. Experiencia en la organización, coordinación de equipos de trabajo y en la supervisión de tareas. Experiencia en la sistematización y conservación de documentación propia del sistema de Seguridad Social, así como en la confección de controles estadísticos. Conocimientos de aplicaciones documentales. Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un puesto de trabajo en el área de almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico de la misma Subdirección general, 4 puntos. - Por estar destinado en un puesto en un área almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico distinta de la anterior, 3 puntos. - Por estar destinado en otros puestos informáticos, 2 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática de la misma Subdirección general o un puesto de NCD 21 o superior en un área de almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área informática de la misma Subdirección general o un puesto de NCD 16 a 20 en un área almacenamiento, recuperación y tratamiento de imágenes en disco óptico, 4 puntos.</p>
235	Secretariado Puesto Trabajo N30	VER 225			
236	Actuario, Economista o Estadístico	Realización de estudios económicos y estadísticos en materia de prestaciones de la Seguridad Social bajo la actual normativa, su evolución histórica, estudios comparativos con los Estados de la Unión Europea y previsiones ante modificaciones legislativas.	AE: 5	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación estadística SPSS, 2 puntos. - Gestión de base de datos dBase V, 2 puntos. - Hoja de cálculo Lotus 1.2.3. avanzado, 2 puntos. - Hoja de cálculo Excel avanzado, 2 puntos. 	<p>Titulación Licenciado en Económicas, Empresariales, Matemáticas o Actuario de Seguros, 5 puntos. Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Diplomado en Estadística, 3 puntos.</p> <p>Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45; RD 364/95; Si, con entrevista y sin memoria) Experiencia en la elaboración de análisis económicos y estadísticos sobre las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de informes técnicos para otros organismos en materia de evolución e incidencias económicas de las prestaciones. Experiencia en el uso de aplicaciones ofimáticas y conocimiento del "proyecto Q". Hasta 20 puntos.</p> <p>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado - Por estar destinado en un área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico del INSS, 5 puntos. - Por estar destinado en otro área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico, 3 puntos.</p> <p>Puesto de trabajo desempeñado - Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico del INSS o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de asesoramiento actuarial o estadístico, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial o estadístico, 5 puntos.</p>

Nº de orden	Denominación	Descripción	Área (Ver Anexo III)	Cursos	Méritos específicos (Solo se puntuará un apartado dentro de cada mérito)
237	Jefe Sección Tipo II	Elaboración y análisis de series estadísticas relacionadas con las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.	AE: 5	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación estadística SPSS, 2 puntos. - Gestión de base de datos dBase V, 2 puntos. - Hoja de cálculo Lotus 1.2.3. avanzado, 2 puntos. - Hoja de cálculo Excel avanzado, 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Titulación Licenciado en Económicas, Empresariales, Matemáticas o Actuario de Seguros, 4 puntos. - Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Diplomado en Estadística, 2 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: No, sin entrevista y sin memoria) Experiencia en el mantenimiento de bases de datos y en la elaboración y análisis de series estadísticas relacionadas con las prestaciones del sistema de la Seguridad Social. Experiencia en el uso de aplicaciones informáticas. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico del INSS, 4 puntos. - Por estar destinado en otro área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico, 2 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial o estadístico, 8 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en un área de asesoramiento actuarial, económico o estadístico del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento actuarial o estadístico, 4 puntos.
238	Secretaría Puesto Trabajo N30	Labores propias de secretaría de directivos (mantenimiento de la agenda, atención presencial y telefónica, relaciones con organismos y entidades). Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de la Unidad. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral.	AE: 9	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables de secretarías de dirección, 3 puntos. - Aplicación Knosys, 3 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Adscripción del cuerpo o escala desde el que se participa Por concursar desde el grupo superior de los de adscripción del puesto, 4 puntos. - Adecuación al puesto (Concurso específico Art 45, RD 364/95: Si, con entrevista y sin memoria) Experiencia en la planificación, programación, coordinación, seguimiento y control de tareas administrativas, especialmente en las secretarías de órganos directivos (niveles 29 y superiores) de la Administración. Experiencia en el desarrollo de relaciones institucionales y entre organismos y en la clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio laboral. Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario. Capacidad de iniciativa. Hasta 20 puntos. - Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de secretaría de órganos directivos en la Dirección General o en las Subdirecciones Generales del INSS, 6 puntos. - Puesto de trabajo desempeñado Por estar destinado en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 3 puntos. - Por estar desempeñando un puesto en la secretaría de órganos directivos del INSS o un puesto de jefe de equipo o similar en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 10 puntos. - Por estar desempeñando un puesto de nivel inferior a jefe de equipo o similar en la secretaría de un órgano directivo de la Administración, 5 puntos.

ANEXO III

Este anexo contiene la descripción de las áreas funcionales que se valoran en el Anexo II como área específica (AE) y área específica afín (AEA).

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS FUNCIONALES

ÁREA 1

Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y elaboración de informes de cotización para la misma.

ÁREA 2

Altas, bajas y modificaciones de las pensiones de la Seguridad Social.

ÁREA 3

Gestión de recursos humanos.

ÁREA 4

Gestión de pagos del sistema de la Seguridad Social. Gestión contable, presupuestaria y fiscal.

Organización de procedimientos de trabajo. Asesoramiento especializado.

ÁREA 5

ÁREA 6

Información al ciudadano en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Relación con otros Organismos y Entidades. Relación con órganos institucionales.

ÁREA 7

Informática.

ÁREA 8

Gestión del patrimonio, inversión y contratación administrativa. Servicios Generales.

ÁREA 9

Secretaría. Apoyo a las tareas de dirección.

ÁREA 10

Gestión e información sobre prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.

ANEXO IV
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (1)

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ___/___/___ B.O.E. ___/___/___

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Nº REG. PERSONAL	CUERPO/ESCALA DESDE EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO (BASE 2ª.2)		CÓDIGO DE CUERPO	GRUPO
DOMICILIO COMPLETO			TELÉFONO DE CONTACTO	
CONDICIÓN BASE 5ª. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> . EN CASO AFIRMATIVO DATOS DEL OTRO FUNCIONARIO:				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
ADAPTACIÓN PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, punto 2. SI <input type="checkbox"/>				
TIPO DE ADAPTACIÓN:				

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA								
ORDEN DE PREFERENCIA	Nº. ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓN BASE 5ª (2)	ORDEN DE PREFERENCIA	Nº. ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓN BASE 5ª (2)	ORDEN DE PREFERENCIA	Nº. ORDEN DE CONVOCATORIA	CONDICIÓN BASE 5ª (2)
1			10			19		
2			11			20		
3			12			21		
4			13			22		
5			14			23		
6			15			24		
7			16			25		
8			17			26		
9			18				

- (1) LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE ACOMPAÑADA DE LOS ANEXOS V y VI.
(2) SEÑÁLESE (X) SOLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR.

A efectos de la participación en este concurso, autorizo, para el uso exclusivo de la Unidad de Personal, el tratamiento automatizado de los datos que se recogen en esta solicitud (art. 5 y 6 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y O.M. de 4 de enero de 2000, BOE 13.01.2000).

En a de de 2.00

Firma,

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL)
C/ PADRE DAMIAN, 4 - 28036 MADRID.

ANEXO V

CERTIFICADO DE MÉRITOS

Don

Cargo

Certifica que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación:

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. Apellidos y nombre

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el concurso

Grado consolidado Antigüedad

Años	Meses	Días
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

 Fecha Ingreso Cuerpo

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

 N.Orden Oposición

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO Marcar con:

- | | | |
|---|---|--|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio activo | 2 <input type="checkbox"/> Servicios especiales | 3 <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas |
| 4 <input type="checkbox"/> Expectativa de destino | 5 <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa | 6 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.4 |
| 7 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3.a) | 8 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3.c) | 9 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3.d) |
| 10 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.7 | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de funciones | |

En caso de situación: 1, 2, 3 ó 6; Organismo S.S., Ministerio o CC.AA de destino (1) y municipio de destino

En caso de situación: 1, 2, 3, 4 ó 6; FECHA TOMA DE POSESIÓN ULTIMO DESTINO DEFINITIVO

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de situación: 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 ó 11; FECHA PASE SITUACIÓN

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de situación: 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TITULACIONES ACADÉMICAS (Únicamente cuando las puntúe la convocatoria - Ver méritos específicos en Anexo II)

CURSOS (Únicamente cuando los puntúe la convocatoria - Ver el punto 1.3 de la base tercera. Indicar el número de horas y la condición de alumno o ponente)

PUESTOS DESEMPEÑADOS Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS ÚLTIMOS MIL NOVENTA Y SEIS DÍAS NATURALES

	Puesto de trabajo (2)	Fecha toma de posesión	Fecha de cese	N.C.D. (3)	Número de días de desempeño (4)	Organismo (1)	Area (5)
a)							
b)							
c)							
c)							
c)							
c)							

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DESTINO (6)

Lo expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de ___/___/___ (B.O.E. del ___/___/___).

VER NOTAS AL DORSO
¿HAY OBSERVACIONES AL DORSO?: Sí No

En a de de 2.00...
(Firma y sello)

NOTAS AL ANEXO V

- (1) Indicar el código correspondiente según el Anexo VIII.
- (2) Puesto que debe hacerse constar en cada línea:
 - a) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad en comisión de servicios.
 - b) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad con carácter fijo o provisional e incluso el reservado en caso de servicios especiales y excedencia voluntaria art. 29.4. Se reflejarán aquí todos los días de desempeño incluidos aquellos que, en su caso, coincidan con el desempeño del puesto reflejado en la línea a).
 - c) En estas líneas figurarán los anteriores puestos desempeñados con carácter fijo, destinos provisionales (salvo comisión de servicios), o puestos sobre los que se tuviera reserva, distintos del que figura en la línea b).
- (3) En el caso de desempeño de un puesto con nivel inferior al mínimo establecido para su grupo de pertenencia en el momento de desempeñarlo, deberá consignarse éste.
- (4) En los días de desempeño se incluyen los plazos posesorios cuando hayan sido retribuidos.
- (5) Indicar para cada puesto la clave que corresponda según la descripción que se hace en el Anexo III.
- (6) Para el personal destinado en el INSS se indicará el CAISS, subdirección provincial o servicio al que está adscrito funcionalmente su puesto de trabajo actual.

OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD CERTIFICANTE (*)

(*) La parte no utilizada de este recuadro deberá cruzarse por la autoridad que certifique.

OBSERVACIONES DEL CONCURSANTE

ANEXO VI

MÉRITOS ESPECÍFICOS ALEGADOS

D.N.I.	ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS

A este anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado. En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos. Se exceptúan los cursos que aparezcan ya certificados en el Anexo V.

En de de 2.00...

Firma del concursante

ANEXO VII

MEMORIA

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

PUESTO: N.º Orden convocatoria Denominación

MEMORIA: ANÁLISIS DE LAS TAREAS DEL PUESTO, REQUISITOS, CONDICIONES Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESEMPEÑO.

ANEXO VIII

CÓDIGOS DE ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIOS Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 01.- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 02.- Instituto Social de la Marina
- 03.- Tesorería General de la Seguridad Social
- 04.- Intervención de la Seguridad Social
- 05.- Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
- 06.- Instituto Nacional de la Salud

MINISTERIOS

- 07.- Administraciones Públicas
- 08.- Agricultura, Pesca y Alimentación
- 09.- Asuntos Exteriores
- 10.- Ciencia y Tecnología
- 11.- Defensa
- 12.- Economía
- 13.- Educación, Cultura y Deporte
- 14.- Fomento
- 15.- Hacienda
- 16.- Interior
- 17.- Justicia
- 18.- Medio Ambiente
- 19.- Presidencia
- 20.- Sanidad y Consumo (1)
- 21.- Trabajo y Asuntos Sociales (1)

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- 22.- Cataluña
- 23.- País Vasco
- 24.- Galicia
- 25.- Cantabria
- 26.- Asturias
- 27.- Andalucía
- 28.- Murcia
- 29.- Aragón
- 30.- Castilla-La Mancha
- 31.- Valencia
- 32.- La Rioja
- 33.- Extremadura
- 34.- Canarias
- 35.- Castilla-León
- 36.- Illes Balears
- 37.- Madrid
- 38.- Navarra
- 39.- Ceuta
- 40.- Melilla

Deberán presentarse tantos anexos VII como puestos solicitados.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo V el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.